

TODOS A LA CALLE EL 14 DE MARZO, POR LA PENSIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL

Con el objetivo de profundizar en los diversos aspectos que determinan la actual situación pensional en Colombia, se plantean los siguientes criterios para contribuir a la toma de decisiones en la concientización y movilización de los pensionados, de los trabajadores y de los responsables de promover los cambios en esta materia.

FUERO MILITAR... IMPUNIDAD SIN PRECEDENTES, AÚN EN COLOMBIA

En el segundo semestre del año anterior, el gobierno nacional anunció la presentación de un proyecto de ley que estaría orientado a resolver de una vez por todas los problemas de la justicia en Colombia, entre ellos el acceso, la congestión de procesos, el retraso en dictar sentencia y el llamado choque de trenes, sin embargo en el transcurso de la discusión se fueron develando una serie de medidas que lejos de ir orientadas a arreglar los problemas de la justicia colombiana, estaban direccionados a debilitar sectores de la justicia o figuras judiciales que han permitido ganarle espacio a la reinante impunidad.

FECODE IMPULSA UN REFERENDO POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La Federación Colombiana de Educadores (Fecode) tiene un propósito claro en el Plan de Acción del 2012: sacar adelante un referendo que garantice el derecho a la educación pública desde el preescolar hasta la universidad, incluyendo educación técnica, tecnológica y normalista superior.

TLC CON CANADÁ, EE.UU., UNIÓN EUROPEA, COREA, TURQUÍA, ISRAEL: SANTOS ENTREGANDO TODO

Cumpliendo con la promesa de campaña de cuidarle a Uribe los tres huevitos, entre estos el de la "confianza inversionista", y haciendo caso omiso del desastre de veintitantos años de apertura económica reflejado en desempleo, informalidad, desindustrialización, pérdida de la soberanía alimentaria, pobreza e inequidad.



La urgencia de adoptar los "cambios" en el régimen de prima media y el ISS, acelera el debate de la reforma pensional en el Congreso, el próximo semestre.

Con éxito se realizó la XLIX Junta Nacional de la CUT

Realizamos la XLIX Junta Nacional de la CUT en medio de una situación compleja y difícil para los trabajadores y sectores populares, pero dispuestos a transformarla a favor de la lucha reivindicativa y democrática; de allí surgieron dos aspectos principales: Una declaración política votada por unanimidad, que tiene los parámetros de la caracterización del Gobierno, la crisis del modelo y el llamado a la unidad de todos los sectores sociales; en segundo lugar y un Plan de Acción que se concreta con una protesta nacional para el 12 de abril en Cartagena, paralela a la gran Cumbre de las Américas.



La movilización estudiantil contra la reforma de la educación superior evidenció que la brecha de inequidad social en Colombia se ha abierto a tal punto que ningún joven de estrato humilde tiene la esperanza de ascender económicamente en algún momento de su vida.

Movilización por la pensión como derecho fundamental

14 de marzo



EDITORIAL

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

El gobierno de Santos y los trabajadores

“He sido claro en afirmar que concertar no es consensuar ni llegar a unanimismos, ni mucho menos frenar la marcha del gobierno. No negociamos principios”.

Juan Manuel Santos

Transcurridos 18 meses de ejercicio del actual gobierno, llamado de la “Prosperidad Democrática”, es necesario hacer un balance de las políticas, realizaciones y promesas que aún no cumple y que no podrá hacerlo, de continuar desarrollando el modelo económico neoliberal, el cual, a medida que transcurre el tiempo, muestra que no puede ser alternativa para avanzar en democracia con justicia social, en Colombia ni en el mundo.

Propuso cinco locomotoras para impulsar el desarrollo económico: Minera-energética, Agrícola, Infraestructura, Construcción y Cambio Tecnológico y hasta el momento, solo comienza a rodar la primera con el tema de hidrocarburos, cuya producción ya llega al millón de barriles de petróleo; el supuesto auge de la agricultura no se vislumbra, ya que avanza la concreción de los diferentes TLC con EE. UU. y la Unión Europea, lo que arruinará el campo y la industria nacional. La inversión en infraestructura continúa rezagada por la corrupción palpitante en los multimillonarios contratos y el avance en el cambio tecnológico no será posible, si continúa desfinanciando el sector educativo y engañando a la sociedad con una supuesta gratuidad que va de \$65.000 a \$90.000 anuales por niño matriculado.

En lo que ha hecho énfasis el actual gobierno, es en su estrategia de separarse de las estructuras mafiosas presentes en el período anterior, que no es otra cosa que un lavado de imagen, tratando de marcar distancia con el paramilitarismo y apoyándose en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que representa un avance, sin que todavía existan verdaderas garantías para quienes vuelven a tomar posesión de sus predios ni para reparar integralmente a las víctimas. Es innegable la aprobación de leyes y reformas que tramita a través de la Unidad Nacional, que contribuyen al afianzamiento y profundización del modelo, en desmedro de la inversión social y la garantía de derechos fundamentales para la población, como ocurre con la Ley de Regalías, la de Sostenibilidad Fiscal y la de Seguridad Ciudadana; en resumen se puede afirmar, que la derecha en Colombia avanza en sus propósitos pasando por encima del bienestar de la población del país. El manejo de las relaciones internacionales atraviesa un nuevo estilo, que distensiona los conflictos con países hermanos, pero mantiene la dependencia de los EE. UU., sin que haya asomo de recobrar la soberanía nacional frente a los temas centrales de orden económico y político.

Los conflictos con la Rama Jurisdiccional se mantienen, a pesar que en los primeros meses se trataron de limar aspe-



rezas con las Cortes, pues lo que se busca es suprimir la autonomía de la justicia y hacer cada vez más invisible la separación de poderes, vital en cualquier país que se reclame democrático; persisten los desacuerdos con la última reforma a la salud, con los sectores sociales víctimas de la Ley 100, ya que aleja cada vez más al ciudadano de este derecho y continúa fortaleciendo los bolsillos de los particulares.

En el sector trabajador, no hace presencia la “prosperidad democrática”, pues aunque en las cifras el desempleo descendió a un dígito, en la realidad, existen casi tres millones de colombianos sin empleo, el 60% sobrevive en la economía informal, la miseria sigue siendo un lastre para 9 millones de colombianos; se mantiene la tercerización con cooperativas de trabajo asociado y contratos sindicales y la provisionalidad sume en la incertidumbre los hogares de 120.000 personas que prestan sus servicios al Estado. Simultáneamente, el sector financiero se fortalece al igual que los monopolios y las transnacionales, como se muestra en sus balances billonarios.

Las relaciones con el movimiento sindical están en un punto muerto, pues si bien es cierto, se firmó el Acuerdo sobre el Salario Mínimo, se incumplieron los convenios del documento adjunto. No hay ningún avance en el derecho a la negociación de los estatales, los asesinatos de sindicalistas no cesan, se desarrollan estrategias

para impedir el derecho de asociación y negociación colectiva por parte de empleadores y gobierno y las únicas preocupaciones del presidente Santos, en esta materia, es sacar adelante nuevas reformas como la pensional, que sin ninguna duda, continuará fortaleciendo los fondos privados de pensiones y hará inalcanzable la pensión para los trabajadores; y en la actual coyuntura, posicionar a su candidato en la OIT.

Este panorama, nada halagador, exige de los trabajadores (as), sectores sociales, partidos y movimientos democráticos y de izquierda, avanzar en procesos de unidad para impedir el arrasamiento de derechos y libertades, que en gobiernos hegemónicos tienden a desaparecer, como ocurre hoy con el Polo Democrático Alternativo, partido al cual se le niegan las mínimas garantías para hacer oposición en el marco de la Carta Constitucional. A pesar de los anuncios y promesas, Colombia continúa en los primeros lugares de desigualdad, grandes extensiones de tierra persisten en manos de un puñado de ricos y de las llamadas bandas emergentes, grupos de trabajadores en condiciones leoninas de contratación y más de un millón de niños por fuera de la escuela, porque no se garantiza su acceso y permanencia.

La CUT se prepara con un importante Plan de Acción para enfrentar la políticas del actual gobierno, que ha expresado su posición de no ceder en sus principios y llama a las subdirectivas y afiliados (as) en general, a coordinar con el movimiento sindical para desarrollar tareas de gran calado que nos permitan enfrentar el Modelo, rechazar las medidas que nos afectan y estar dispuestos a salir a la calle a denunciar todos los atropellos contra la población; acompañar al magisterio colombiano en el impulso al referendo por la Educación como Derecho, las movilizaciones de la ciudadanía por la defensa de los recursos naturales y contra los nuevos impuestos y contribuir al fortalecimiento del proceso de la Mane en defensa de la educación pública. De igual manera, preparar el proceso electoral que se realizará el 6 de junio de 2013, en todas las ciudades y municipios de Colombia, en coordinación con la Federación Colombiana de Educadores.

Nuestro reconocimiento especial a los sindicatos filiales del sector aéreo y en particular al de los controladores, que lograron avanzar en sus reivindicaciones laborales

La USO pone a prueba las convenciones de larga duración

Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo, USO

La Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (USO), ha sido durante casi 9 décadas, un referente para el movimiento sindical colombiano y la clase obrera en general, razón por la cual se ve sometida al permanente examen de todas y cada una de sus actuaciones, muchas de ellas consideradas como un ejemplo a seguir y otras han sido duramente criticadas.

Hemos tomado muchas decisiones, como toda organización en el marco de nuestra autonomía sindical, sin sacrificar los principios ni los valores de la clase obrera, los cuales hacen parte de nuestra plataforma de lucha; estas decisiones han obedecido a la lectura de realidad concreta y a la valoración de nuestras posibilidades de éxito en términos de correlaciones de fuerza y de poder, frente a las empresas petroleras y al Gobierno que es su aliado connatural.

Precisamente una de las decisiones que generó polémica y crítica de parte de muchas organizaciones sindicales, fue el haber pactado con Ecopetrol S.A. una convención colectiva de trabajo con una vigencia de cinco años, del 2009 hasta el 2014; reconocemos que para nosotros no fue una decisión fácil y que estuvo atravesada por diversas motivaciones y temas del más alto interés como el reintegro de nuestros compañeros despedidos desde la patriótica huelga por la defensa de Ecopetrol, del año 2004, entre otros.

Aunque ya han pasado más de dos años, seguimos revisando y valorando los resultados de esa decisión, pero algo que sí debe quedar claro es que el haber pactado esta Convención por cinco años, no tuvo el efecto que muchos críticos auguraban y era la inmovilización de los trabajadores del sector, pues el movimiento sindical ha sido testigo de las grandes luchas y movilizaciones que la USO sigue liderando en nuestro país en los últimos años. De los resultados de la valoración que venimos haciendo, dependerán las decisiones que se adopten hacia futuros procesos de negociación.

En todo caso, nuestra organización sindical basada en su experiencia, planteo en el marco de las negociaciones que era necesario que ese término de duración de cinco años del convenio colectivo, tuviese que ser revisado a solicitud e iniciativa del sindicato, a los dos años y medio, y así quedo acordado en el Parágrafo transitorio del Artículo 173 de la actual convención.

En virtud de ello desde el pasado trece (13) de Febrero en la Casa España de la Ciudad de Bogotá, las comisiones de la USO y Ecopetrol, integrada por nueve miembros cada una con sus respectivos asesores, adelantaron la labor de negociación, basados en los puntos planteados por el sindicato y respetando lo definido en el artículo que dio origen a esta revisión de no tocar aspectos salariales, ni los relacionados a partidas económicas. Pero ello a su vez fija la postura de que solo trataremos los cincuenta y cuatro (54) puntos abiertos por el sindicato a la discusión y por ende no trataremos el contrapunto de los once (11) puntos presentados



por la Administración de Ecopetrol. El resto del panorama en cuanto al articulado convencional se refiere lo completan veintiséis (26) artículos que están reconocidos por ambas partes para la discusión; cincuenta y cuatro (54) artículos que nosotros presentamos y que la administración rechaza y prefiere mantener como están en la convención; y 79 Artículos en los cuales las partes coincidimos que deben mantenerse como están hoy día en la Convención.

No obstante nuestra organización sindical le ha planteado a la administración de Ecopetrol que no abandonaremos nuestras perspectivas políticas y que se hace urgente habilitar espacios para discutir temas tales como: Política petrolera, no venta de acciones de Ecopetrol, reglamentación favorable a las regiones productoras de la nueva ley de regalías; revisión de la fórmula de cálculo de precios de los combustibles, unidad de empresa, actividades propias y esenciales de la industria petrolera, salario y escalafón único petrolero, política de contratación y encadenamiento productivo en los municipios donde se produce las materias primas, entre otros.

Este espacio de discusión, negociación y revisión que tiene una duración de (30) treinta días, ha iniciado con muchos contratiempos por cuanto la visión de la Administración de Ecopetrol, era la de asumirlo como un escenario de bajo perfil, de meras modificaciones semánticas y reordenamiento del texto convencional; frente a ello nuestro sindicato no ha vacilado en recurrir a su más poderosa herramienta, como lo es la movilización; hemos logrado convocar exitosamente mítines en todo el País y se continúa ganando un ambiente de compromiso y de lucha; que demuestran claramente que las bases no se han adormecido y que por el contrario, este tiempo ha servido para reorganizarnos y emprender peleas de mayor calado y con un análisis que nos orienta a transformar aspectos estructurales en la relación capital – trabajo, que se vive hoy entre la USO y Ecopetrol; pero que también trasciende en nuestra misión hacia los nuevos sectores donde hoy avanza la locomotora minero-energética.

Febrero 29 de 2012

El gobierno nacional niega la concertación

Francisco Maltés Tello

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES CUT

En el acuerdo de la Comisión Nacional de Concertación sobre el salario mínimo se incluyó convocar a la subcomisión del sector público, donde hacen presencia las centrales sindicales y las federaciones de empleados estatales y por otra parte, el Gobierno Nacional en cabeza de los Ministerios de Trabajo y de Hacienda, la Función Pública y Planeación Nacional y se estableció la siguiente agenda:

1. Expedición del decreto que garantice la negociación colectiva en el sector público.
2. Concertación de los salarios de los empleados públicos para la presente vigencia fiscal.
3. Negociación del pliego de peticiones presentado por las federaciones estatales en diciembre de 2010.
4. Convocar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a quien hemos solicitado derogar el acuerdo 162 del 2011.
5. Eliminación de la tercerización laboral en el sector público.

Pese a tener esta agenda concertada el gobierno nacional ha anunciado que reajustará los salarios de los empleados públicos en un 5%.

Así mismo ha hecho caso omiso de nuestra propuesta de concertar los alcances de la eliminación de la tercerización laboral en el sector público, basados en los datos que re-

portaron las entidades al Departamento de la Función Pública.

En la pasada Conferencia de la OIT, el Gobierno Nacional, en cabeza del viceministro de Relaciones Laborales informó en la plenaria que se había concertado un texto que modificaba el Decreto 535 y permitía la negociación colectiva en el sector público, dicho documento no ha sido firmado por el ejecutivo nacional constituyéndose lo anterior en un engaño para la comunidad internacional, representada en el tripartismo.

En enero de 2012, el ministro de Trabajo anunció a la Comisión de Concertación que el Gobierno Nacional no firmaría ese texto acordado sin dar mayores explicaciones, mostrando su voluntad política y su deseo de garantizar el derecho a la negociación colectiva en el sector público, las centrales sindicales y las federaciones de empleados públicos aceptaron concertar un nuevo texto que modifique el Decreto 535 de 2009, pese a esto hemos encontrado trabas permanentes y dilación en la programación de las reuniones y discusión de la agenda.

Estos hechos ratifican que el Gobierno Nacional no tiene un espíritu real de concertar la solución a los problemas laborales del sector estatal.

Por tal razón se hace necesario garantizar la realización del II Encuentro Nacional Estatal con el fin que defina tareas urgentes en defensa de la negociación colectiva, la estabilidad laboral y la eliminación de la tercerización.

Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D. C., enero-febrero de 2012. Edición N° 75

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Período 2008-2012

Tarsicio Mora Godoy Presidente	Gilberto Martínez Guevara Director del Departamento de Organización y Planeación
Rafael Alberto Molano Piracoca Primer Vicepresidente	Boris Montes de Oca Anaya Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva
Gustavo Rubén Triana Suárez Segundo Vicepresidente	Hernán Trujillo Tovar Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos
Domingo Tovar Arrieta Secretario General	Jaime Goyes Luna Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
Fabio Arias Giraldo Fiscal	Luis Alejandro Pedraza Becerra Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales
Luis Alfonso Velásquez Rico Director Departamento Finanzas y Tesorería	José Diógenes Orjuela Director del Departamento de Relaciones Internacionales
Luis Francisco Maltés Tello Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda	CONSEJO DE REDACCIÓN Francisco Maltés Tello, Hernán Trujillo, Luis Alejandro Pedraza, Gilberto Martínez, Domingo Tovar y José Diógenes Orjuela.
Luis Alberto Vanegas Zuluaga Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad	PRODUCCIÓN Y EDICIÓN Oficina de Prensa CUT Diseño de maqueta y diagramación Editor Estrategias Educativas ctovarleon@gmail.com
Jorge Enrique Gamboa Caballero Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, J. Alberto Cano, Carlos Orozco y tomadas de Internet.
José Guillermo Rivera Zapata Director del Departamento de Salud en el Trabajo	Nota: El contenido de cada artículo es responsabilidad exclusiva del autor.
Witney Chávez Sánchez Director del Departamento de Seguridad Social	Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT). Comentarios y sugerencias: prensacut@cut.org.co Calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550 Bogotá-Colombia, 2012. Suramérica
Tarsicio Rivera Muñoz Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación	
Rafael Escalona Tovar Director del Departamento de Investigación y Proyectos	
Ligia Inés Alzate Arias Directora del Departamento de la Mujer	
Jorge Alvin Anaya Martínez Director del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador	

Visite nuestra página electrónica: www.cut.org.co

Comentarios y sugerencias: prensacut@cut.org.co / calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá, Colombia, Suramérica



14 de marzo, todos a la calle por la pensión como derecho fundamental

Alberto Pardo Barrios

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINTRAISS
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
SINTRASEGURIDAD SOCIAL

Con el objetivo de profundizar en los diversos aspectos que determinan la actual situación pensional en Colombia, se plantean los siguientes criterios para contribuir a la toma de decisiones y conciencia y a la movilización de los pensionados, de los trabajadores y de los responsables de promover los cambios en esta materia.



1. ¿A cuánto ascienden las

pérdidas en 2011 de los trabajadores colombianos que se han visto obligados a estar en los fondos privados de pensiones?

Hay datos de prensa que informan que quienes estaban ahorrando en los fondos privados de pensiones perdieron cerca de un billón de pesos en 2011. Esto se refleja en el reporte que las AFP da al ahorrador. La Superintendencia Financiera ha omitido el cumplimiento de su obligación de publicar las cifras sobre este aspecto, desde el año pasado, ¿por qué?, veamos el periódico *El Tiempo* del viernes 17 de febrero de 2012, página 20. No obstante, hay dos aspectos claros: Las administradoras de los fondos de pensiones (AFP) "cobraron" por concepto de cuota de administración de los fondos, un billón de pesos y "ganaron" por administrar las pérdidas y cobrar las cuotas: \$330 mil millones en 2011. ¿Por qué sobre tan graves hechos en contra de los intereses de los trabajadores no se hace un gran debate nacional?, se hace un corte de cuentas, se exige la realización del estudio técnico actuarial y se procede a cerrar esta fuente de incertidumbre para el futuro de las pensiones de casi 3 millones de colombianos que cotizan a los fondos. ¿Qué pasa? ¿Por qué tan sepulcral silencio? ¡Esto es suficiente motivo de indignación!

Es un factor clave en las movilizaciones por el derecho a la pensión como derecho fundamental, ya va siendo la hora de las grandes movilizaciones en Colombia por el rescate de los derechos sociales, la dignidad del adulto mayor y los derechos de los pensionados y los trabajadores.

2. Los intentos por liquidar el ISS, tienen como objetivo desmontar el régimen de prima media, privatizar totalmente el régimen pensional y fortalecer aún más el capital financiero a través de los fondos privados de pensiones

Recordemos que en el gobierno de Uribe se desmontó el ISS y la prestación de los servicios de salud, cerrando, regalando o vendiendo las 38 clínicas de alto nivel, y los 238 centros de atención ambulatoria en salud, propiedad de los trabajadores; se desmontó el aseguramiento en salud, al quitarle la licencia de funcionamiento a la EPS del ISS

y se privatizó la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP). Todas estas "reformas" van en la misma línea de privatizar la seguridad social, desarrollando grandes negocios para el sector financiero.

Recordamos con indignación que durante el período 2003-2010 fueron despojados de su convención colectiva de trabajo, estando vigente; de los 13.800 trabajadores del ISS, quedaron sin empleo ni derechos el 90% de ellos.

El gobierno actual, intentó por dos ocasiones liquidar el ISS el año pasado. Primero con la Ley 1444 que recuperó el Ministerio de Trabajo y reestructuró entidades del Estado, y después con la Ley 1450 del Plan Nacional de Desarrollo. En los dos proyectos de ley se incluyeron artículos que de manera expresa pedían al Congreso facultades para liquidar definitivamente el Seguro Social.

En las dos propuestas del gobierno, el Congreso no accedió a la solicitud de liquidación, por gestión de nuestras organizaciones sindicales y de la actitud consecuente de un gran número de parlamentarios. Ante este rechazo, el gobierno en el último día de facultades expidió el Decreto 4121/2011, que cambió las reglas jurídicas de Colpensiones (CP) convirtiéndola en una entidad financiera de carácter especial, para que se regule por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas propias de los bancos, corporaciones financieras y aseguradoras; colocando así al Régimen de Prima Media con prestación definida hasta ahora a cargo del ISS, para que en caso de llegar a ser manejada por la CP, estuviese regulada por las normas que rigen a los fondos privados de pensiones, al régimen de ahorro individual y al sector financiero. Marchitando y cambiando desde la óptica financiera el régimen social de prima media.

Se ha anunciado que la CP entraría a funcionar en el mes de abril de 2012, manejando el régimen de prima media del ISS, y las labores administrativas de Cajanal y Caprecom, igualmente se ha anunciado otra masacre laboral en contra de los 4 mil trabajadores del ISS, en planta y por contrato. Todos estos aspectos son rechazados de manera contundente por toda la comunidad laboral y pensional.

Esta jugada no tiene sustento constitucional ni legal, por eso, las centrales obreras como la CUT, la CGT, la CTC y los pensionados con la CPC y nuestras organizaciones sindicales, Sintraiss y Sintraseguridadsocial, demandamos el Decreto 4121 ante la Corte Constitucional.

La urgencia de adoptar estos "cambios" en el régimen de prima media y el ISS, acelera el debate de la reforma pensional en el Congreso, el próximo semestre. Se elude hasta ahora la decisión de las Comisiones Séptimas de Cámara y Senado para que el Departamento de Seguridad Social de la OIT en Ginebra, Suiza, realice el estudio técnico actuarial sobre el costo fiscal del régimen de ahorro individual y los fondos

¿A qué nivel habría que llevar los parámetros básicos del sistema para hacerlo sostenible?

Hombre	SML				
	1	2	3	10	20
Aumentar la tasa de cotización de 13% a:	35%	23%	22%	21%	19%
Aumentar la edad de 62 a:	76,2	72,3	72,3	71,6	70,3
Años efectivos de disfrute:	5,8	9,7	9,7	10,4	11,7
Aumentar las semanas de 1.300 a:	2.253	1.781	1.776	1.720	1.638
Equivalente años de trabajo (100%):	43	34	34	33	32
Aumentar equivalente en %:	73%	37%	37%	32%	26%

Mujer	SML				
	1	2	3	10	20
Aumentar la tasa de cotización de 13% a:	43%	28%	28%	26%	24%
Aumentar la edad de 62 a:	80,2	76,3	76,3	75,6	74,3
Años efectivos de disfrute:	5,8	9,7	9,7	10,4	11,7
Aumentar las semanas de 1.300 a:	2.478	1.997	1.993	1.932	1.841
Equivalente años de trabajo (100%):	48	38	38	37	35
Aumentar equivalente en %:	91%	54%	53%	49%	42%

Tomado de Fedesarrollo.

privados y sobre el verdadero tamaño de lo que llaman "la bomba pensional" y sus entidades responsables, así como el análisis sobre el ISS y su régimen de prima media, la composición del empleo y la economía informal, los componentes demográficos, la capacidad de ahorro de los colombianos, las pérdidas ocultas de los fondos privados de pensiones y su exposición a las crisis de los EE. UU. y Europa. El país exige que se tramite la presencia de la OIT en este estudio, que no se sigan manipulando las cifras y que no se muestren estudios trasnochados y artificios a los colombianos para que se eluda el debate de fondo y se de paso a las propuestas del sector financiero en la reforma pensional.

3. Más de los mismo con las propuestas del gobierno sobre reforma pensional

Tomando como base la crisis del modelo económico capitalista y la corrupción generalizada del sector financiero en EE. UU. y Europa y la lógica del proceso de transición demográfica —dado que la población con mayores niveles de edad aumenta, a la vez que las tasas de natalidad no crecen en una proporción superior—, el gobierno, Anif, Fedesarrollo, Asofondos (es lo mismo), han expuesto sus primeros avances de los elementos de la próxima reforma pensional.

Aunque se han retractado de no aumentar la edad, insistirán en que esta se aumente e iguale para hombres y mujeres; argumentan que la mujer vive más años que el hombre después de pensionada y que se pensiona varios años antes que el hombre. En relación con las semanas de cotización, el aumento del número actual para dichas organizaciones es imperioso, igual que el valor mensual de los aportes, les parece demasiado bajo al compararlo con Europa, y por eso han previsto su incremento.

No todo es aumento, se proponen bajar el monto o valor de la pensión a reconocer, disminuyendo su proporción en relación con el salario sobre el que se efectúan las cotizaciones.

Varias de las propuestas actuales tienen como fuente un estudio realizado por Fedesarrollo, en el que se incluye, además,

diferentes variaciones según sea el monto del salario devengado.

En estas propuestas se fundamenta el estudio elaborado por el actual director del Departamento Nacional de Planeación, Mauricio Santamaría, anterior ministro de la Protección Social, veamos:

Estas propuestas fueron presentadas inicialmente en un foro en Cartagena en abril 15 de 2010.

4. Acciones inmediatas frente a estos retos

Es importante que todos los afiliados al Seguro Social en pensiones, antiguos y actuales, diligencien el derecho de petición ante el ISS que les permita tener las historias laborales debidamente certificadas por el gerente seccional respectivo. Solo así se podrá garantizar la información de todos los tiempos cotizados, además lo que no se incluya en la historia laboral y se haya cotizado, se debe reclamar ahora. En el derecho de petición se incluye el derecho del afiliado a decidir sobre cuál entidad le debe manejar sus aportes y su futura pensión.

Esta medida preventiva será una garantía ante los eventuales cambios del ISS y las propuestas de reforma pensional. Estos y los demás documentos están en la página electrónica de Sintraiss: www.sintraiss.org.

En los próximos días circulará el derecho de petición sobre las pensiones y los pensionados.

Se ha previsto el desarrollo de grandes movilizaciones con todos los sectores sociales, con todas las centrales obreras y con todos los pensionados y sus organizaciones, para el próximo miércoles 14 de marzo. Esta jornada nacional de protesta será el inicio de muchas muestras de rechazo de la población contra la privatización de la seguridad social, será en defensa del régimen de prima media en pensiones a cargo del ISS, será una muestra de que los colombianos no están de acuerdo con los fondos privados de pensiones y de que rechazamos Colpensiones y la propuesta de reforma pensional, así mismo, será la base para exigir la dignificación del pensionado y la pensión como un derecho fundamental.

En Colombia es más barato un ataúd que un remedio

Juan Gossain

TOMADO DE EL TIEMPO / 13 DE FEBRERO DE 2012

Comparación de los precios de medicamentos en Venezuela, Ecuador y Colombia. Y vean la sorpresa.

Mientras camino de farmacia en farmacia, preguntando por el precio de los medicamentos que he seleccionado para esta crónica, me acerco a una botica de barriada, modesta pero limpia, protegida por un enrejado de hierro para evitar que la atraquen, y empiezo a dictarle la lista al dependiente. Es un hombre amable y colaborador.

Me va dando el precio de cada droga a medida que yo se la menciono. Cuando vamos por la mitad, se detiene de repente, meneando la cabeza con desconuelo y dice:

—De cada diez personas que vienen por aquí a comprar esos productos, siete se devuelven con las manos vacías. No los pueden pagar.

Se le nota un ramalazo de tristeza en la voz. Al fin y al cabo, es de los mismos: me cuenta que le pagan el salario mínimo. Cada día peor.

Si la memoria no me falla ni me traiciona —ya que a esta edad la memoria es lo primero que le falla a uno y lo segundo que lo traiciona— hace poquito más de dos años, en diciembre del 2009, ante una creciente ola de protesta ciudadana, me dediqué a hacer para la radio una tarea periodística consistente en investigar el precio de los medicamentos en Colombia y compararlos con lo que cuestan en Venezuela, Panamá y Ecuador, nuestros vecinos más cercanos y más parecidos. En aquel momento los hallazgos fueron alarmantes.

Les tengo malas noticias. Dos años después decido actualizar el tema y encuentro esta terrible realidad: si hace dos años llovía, ahora no escampa. La situación, lejos de mejorar, ha empeorado, como los propios enfermos.

Las drogas y el salario mínimo

Veamos, para empezar, el caso de un remedio llamado Crestor. Sirve para combatir los altos niveles de colesterol en la sangre. Lo fabrica un laboratorio en la ciudad de Canovanas, en Puerto Rico.

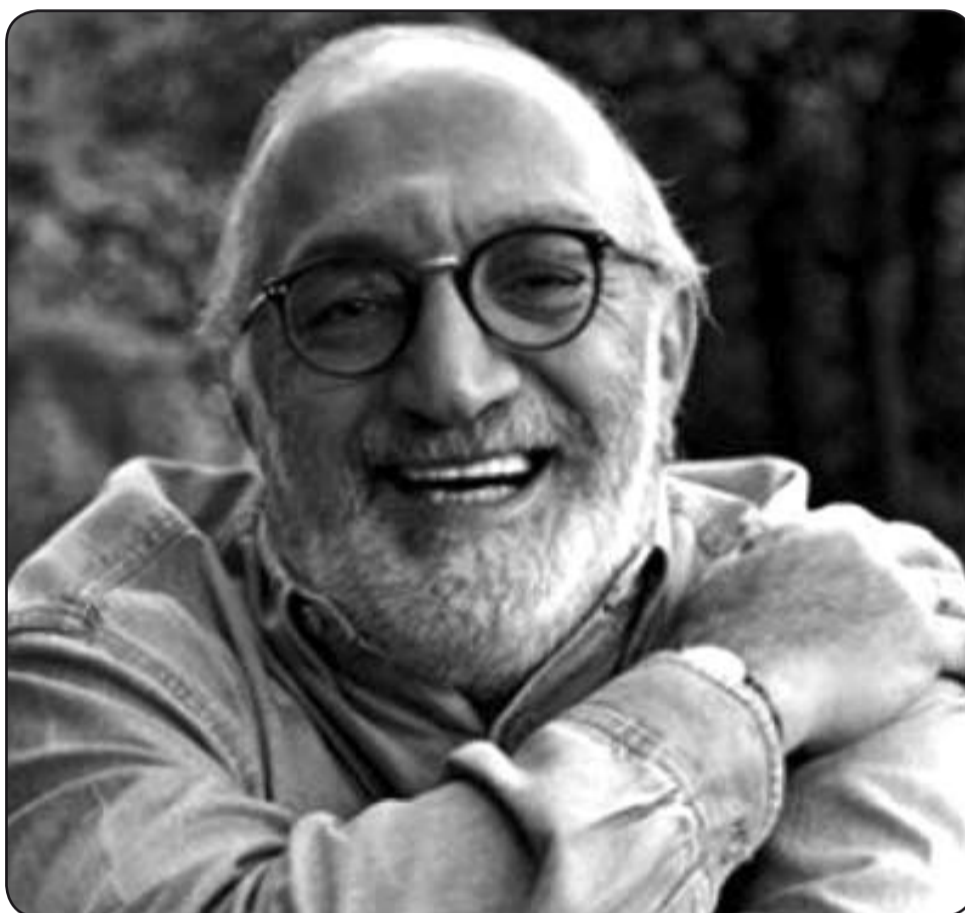
La caja de 14 unidades de 20 miligramos, que hace dos años costaba en Colombia 125.900 pesos, hoy vale 157.500 pesos. Un incremento del 25 por ciento en dos años, o, lo que es lo mismo, más del 12 por ciento anual.

Eso significa, además, que si el paciente gana el salario mínimo, que hoy es de 566.700 pesos, en un mes se le van poco más de 316.000 pesos pagando un solo medicamento. El 56 por ciento de su sueldo mensual, ni más ni menos. Imagínense ustedes lo que pasaría si el tratamiento le durara un año.

El caso de Ecuador

En cualquier farmacia ecuatoriana, Crestor vale hoy en día el equivalente de 43.200 pesos colombianos. Quiere decir que el mismo

Por considerar este tema de vital importancia para los usuarios de la salud en el régimen contributivo y subsidiado reproducimos el siguiente artículo.



producto cuesta aquí 365 por ciento más que allá. Este es uno de los casos más alarmantes, pero no es el único, ni mucho menos. Ni el más escandaloso.

Singulair, por ejemplo, es un fármaco elaborado en Inglaterra para el tratamiento de diversas alergias, entre ellas el asma y la rinitis. Una sola pastilla vale en Colombia 6.972 pesos. En una farmacia de Quito cuesta 3.960 pesos. La diferencia, en contra del enfermo colombiano, es de 76 por ciento.

Hay una droga bastante conocida, llamada Nexium, que está indicada para agrieras y reflujos estomacales. Fabricada en la ciudad sueca de Sodertalje, el mismo importador la comercializa en Ecuador y Colombia. Sin embargo, en Ecuador cada pastilla de 20 miligramos cuesta, al cambio monetario de hoy, el equivalente de 2.597 pesos colombianos, pero en Colombia, por el contrario, cuesta 7.621 pesos. El sobreprecio es de 293 por ciento.

Lo que ocurre en Venezuela

Tomemos algunos ejemplos comparativos con Venezuela. Un viejo amigo, que estuvo por allá en las fiestas decembrinas, me trajo de aguinaldo los empaques vacíos de varios medicamentos con sus respectivos precios.

Por una caja de 30 tabletas de 10 miligramos de Norvas, que se emplea para el control de la presión arterial, en una botica de Maracaibo cobran 26.000 pesos colombianos. En una de Colombia vale 238.000 pesos. Este es el caso más aterrador de todos los que pude encontrar: la diferencia es de 925 por ciento, casi diez veces más. (Confieso que, mientras escribía estas ci-

fras, llegué a sospechar que mi calculadora se había vuelto loca).

El Plavix se utiliza para la prevención de infartos y enfermedades vasculares. En el 2009, valía en Colombia 154.000 pesos la caja de 14 pastillas, de 75 miligramos cada una. Hoy cuesta 170.300.

En Venezuela vale actualmente 55.300 pesos, de manera que la diferencia entre uno y otro país es de 308 por ciento. Lo que puede provocar un infarto, realmente, es el precio.

Hace su aparición Urocuad, el renombrado amigo de quienes se exceden en el ácido úrico, comiendo carne y bebiendo vino. La caja vale aquí 21.850 pesos. En Caracas piden 5.690 pesos. La diferencia llega casi al 400 por ciento.

Ante esa realidad, uno tiene que hacerse la pregunta inevitable: con semejantes costos, ¿a quién le queda platica para la carne y el vino?

Una parienta mía, residente en Ciudad de Panamá, me ayuda a preguntar por los precios. La caja de Plavix de 14 pastillas, que en Colombia cuesta 170.300 pesos, como ya se dijo, en balboas panameñas vale el equivalente de 55.000 pesos colombianos, la misma cifra que en Venezuela.

—Y si el paciente es mayor de 65 años— me explica mi parienta—, por orden de la ley tienen que darle un descuento adicional del 20 por ciento.

La otra pata que le nace al cojo es el caso de las medicinas genéricas. Ya vimos que una caja de 14 pastillas de Plavix vale en Colombia 170.300 pesos. Pero la misma

caja de uno de sus competidores, el genérico llamado Clopidogrel, cuesta 10.000. Los números no mienten: 1.700 por ciento más. No se asuste: yo tampoco podía creerlo.

Perplejo ante tales aberraciones, le pido a un químico farmacéutico que compare cuidadosamente los ingredientes de ambos productos. Los mira por arriba, por abajo y por los costados. Se encierra en su laboratorio para someterlos a prueba.

—Exactamente los mismos —me dice, con una seguridad doctoral—. Salvo los empaques, lo demás es idéntico.

—¿Y si son lo mismo, y el de marca vale casi 2.000 veces más, por qué la gente no compra el genérico?

Se quita con pausa los anteojos.

—Mi querido amigo —me dice—, porque los médicos no los recetan.

Además, muchos pacientes ni siquiera saben que existen los genéricos. Los médicos no les ofrecen esa alternativa.

Sus razones tendrán, pienso yo, acá, en la cocina. La palabra "ética" empieza a zumbarme en el oído.

Unas pocas preguntas

Para qué sigo con esta letanía, si mientras más mete uno el dedo en la llaga, más le sale pus.

¿Alguien puede explicarles a los colombianos a qué se deben esas monstruosas diferencias de precios? ¿Será un exceso de impuestos? ¿Acaso se trata de una voracidad desaforada de fabricantes, de distribuidores, de vendedores? Y si así fuera, ¿es que nadie los controla? ¿Dónde están el Ministerio de Comercio Exterior, el de Salud, la Superintendencia? Según datos que tiene en su poder el Estado colombiano, las utilidades de los laboratorios farmacéuticos crecieron el año pasado un 75 por ciento.

Epílogo

Con la cabeza revuelta por las preguntas, camino por la acera de aquella botica enrejada, la que es modesta pero limpia, y en la esquina siguiente me encuentro con una funeraria, menos limpia, pero más modesta. El aire no huele a muerto, como yo esperaba, sino a aserrín fresco.

Solo por curiosidad periodística pregunto el precio de un ataúd de tablas a medio pulir, pintado de un color lechoso. No tiene angelitos ni arandelas. Tampoco forros de seda.

—Por ser para usted —me dice el carpintero— se lo doy en doscientos cincuenta mil.

Lo acaricia con orgullo artístico: "Roble puro", agrega, complacido. Por fortuna no es para mí.

Entonces pienso, con desconuelo, en las injusticias de un país donde una caja mensual de medicina cuesta más que una caja de difunto. Es más barato morir en la inopia que comprar una droga para la presión. Sin decir que la mayor ventaja del ataúd es que solo se compra una vez.

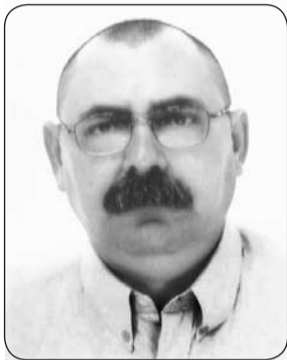


Fuero militar... impunidad sin precedentes, aún en Colombia

Domingo Tovar Arrieta

SECRETARIO GENERAL

En el segundo semestre del año anterior, el gobierno nacional anunció la presentación de un proyecto de ley que estaría orientado a resolver de una vez por todas los problemas de la justicia en Colombia, entre ellos el acceso, la congestión de procesos, el retraso en dictar sentencia y el llamado choque de trenes, sin embargo, en el transcurso de la discusión se fueron develando una serie de medidas que lejos de ir orientadas a arreglar los problemas de la justicia colombiana, estaban direccionados a debilitar sectores de la justicia o figuras judiciales que han permitido ganarle espacio a la reinante impunidad. Me refiero primero a la Corte Suprema de Justicia y su papel en el proceso de la parapolítica y, segundo, al respaldo jurisprudencial a la Fiscalía General de la Nación, que permite que esta asuma el conocimiento de las investigaciones contra militares vinculados a investigaciones por violaciones a los derechos humanos.



La propuesta de reforma llegó justo en momentos en que la justicia tiene en sus manos el juzgamiento de quienes podemos señalar como actores de primer orden en la comisión de graves delitos contra los ciudadanos y las ciudadanas colombianas; de un lado los mal llamados falsos positivos, que no son otra cosa que el homicidio (mediado por la desaparición forzada, la tortura, la alteración de la escena del crimen etc.) cometido por integrantes de la fuerza pública contra personas inocentes o fuera de combate, con el fin de obtener beneficios para sí, sus superiores y el gobierno de turno, que se benefició políticamente del incremento de las cifras de supuesta efectividad en la lucha contra el “terrorismo” y, por otro lado, los políticos que ayudaron a formar e impulsar grupos paramilitares, a los que les facilitaron una legislación para su accionar en los años 80 y luego para la impunidad en el 2000, los legitimaron social y políticamente, y por supuesto, se beneficiaron económicamente de su accionar, ya que de su mano lograron control social, territorial y electoral, para luego desde el Estado defender sus intereses.

Como lo vemos, las personas “afectadas” por la justicia en estos casos –sean políticos o militares– están embestidas de la facultad de mantener el orden, garantizar la seguridad, protección y derechos de los ciudadanos, pero que contrario a ello, ligaron su accionar a la planeación y desarrollo de estrategias de violencia sociopolítica, como principal vehículo en donde se han transportado históricamente quienes han gozado del poder local y nacional.

Ante la necesidad de aplicar justicia y llevar verdad y reparación a las víctimas, el gobierno de Santos ha decidido responder con una serie de proyectos de reforma a la Constitución, en los que propone entre otras

cosas la creación de una “supercorte” que le quite las facultades a la Corte Suprema de Justicia de investigar y juzgar congresistas; un “marco jurídico para la paz” que promete rebaja de penas, cesamiento de la persecución penal y suspensión de la ejecución de penas en casos de condenas, para todos los actores armados, incluidos las fuerzas militares y, finalmente, el fuero penal militar para que policías y militares sean investigados, juzgados y sancionados por una justicia que haría parte integrante de la estructura del Ministerio de Defensa.

Los defensores de esta iniciativa han planteado que con ella dan respuesta a la necesidad que tienen los militares de ser juzgados por una justicia que entienda y comprenda sus términos, sus estrategias y su labor, por lo que encuentran natural que el gobierno les otorgue la posibilidad de ser investigados y juzgados por tribunales que “estarán integradas por miembros de la Fuerza Pública en servicio activo o en retiro” desde donde asumirán “...la investigación, calificación, acusación, control de garantías y ejecución de penas”, en consecuencia, una justicia que les pertenece, que se nutre de los recursos económicos asignados a las fuerzas militares y en donde quienes imparten justicia estarán vinculados a la estructura jerárquica propia de una fuerza militar.

En términos claros, luego de que se apruebe por el Congreso esta figura, cuando se presente un operativo militar o policial del cual resulte una persona afectada, la investigación será asumida por la justicia penal militar, quien se encargará de tomar testimonios, recoger versiones de los militares y de los civiles que puedan ser testigos, de levantar cadáveres si los hubiese y practicar pruebas, es decir, llevar a cabo todas las averiguaciones del caso, iniciar investigación y determinar si es una violación a un derecho humano o no, y si lo es, entregar el caso a la justicia ordinaria que hasta ese momento no tendrá derecho alguno de mover un solo dedo. Esto es, que los militares tendrían la facultad de auto investigarse y juzgarse, sin que la justicia ordinaria pueda aplicarse, a menos que obre decisión previa de la justicia militar.

Todo lo anterior que ya es grave, se torna aún más dramático, si tenemos en cuenta cuál ha sido la postura de las fuerzas militares, del gobierno colombiano y del sector uribista ante hechos recientes como el juzgamiento a algunos implicados en los mal llamados falsos positivos o la vinculación de militares y policías en procesos por complicidad con paramilitares en la comisión de masacres, desplazamientos y hasta agresiones sexuales, que se ha caracterizado por la defensa a ultranza de la institución militar, el desconocimiento de la justicia, la estigmatización a los operadores judiciales, la difusión pública de versiones contrarias a lo probado por la justicia y el llamado público a asumir una solidaridad con las fuerzas militares y un rechazo a los fallos judiciales.

Como lo señalaba, la vía utilizada por el gobierno colombiano esta vez, es la reforma a



la Constitución, es decir, modificar la madre de todas las normas y con ello dotar de intemporalidad la reforma, lo que se traduce en que no solo afectaría lo que se presente de ahora en adelante, sino que podría aplicarse a los casos (solo por los falsos positivos, hay más de 1000 investigaciones) que conoce actualmente la justicia ordinaria.

En medio de todo esto, cabe una pregunta: ¿a quién se protege con esta iniciativa? ¿A las fuerzas militares como institución? ¿A los soldados? ¿A la cúpula militar? En las investigaciones por los falsos positivos, la mayor parte de las personas vinculadas son soldados, suboficiales y oficiales de bajo rango, de hecho, del mismo rango de la mayoría de aquellos que permanecen en poder de la insurgencia y por los que el gobierno nacional no ha hecho lo suficiente para lograr su libertad. En otras palabras, padecen de la desidia estatal, como lo han denunciado sus propios familiares, al punto que en muchos casos luego de ser liberados han sido olvidados en absoluto. ¿Por qué este mismo gobierno se toma ahora tantas molestias en su favor? Quizás la respuesta sea que no son los soldados la preocupación del gobierno, la derecha colombiana y la cúpula militar, sino más bien esta última, que ve cómo puede terminar siendo investigada y respondiendo por ser quienes evidentemente han trazado una estrategia que ha producido cientos de muertes. Es imposible pensar que los falsos positivos, por solo citar una estrategia reciente, se llevaron a cabo en todo el país, de manera sistemática, generalizada y con *modus operandi* similares, para los cuales se necesitaron muchas herramientas –armas, recursos económicos, etc.–, así como la capacidad para pervertir funcionarios judiciales y de medicina legal y comprar el silencio de los órganos de control ante las denuncias de las comunidades. Por otro lado, la defensa de la institución militar debería estar precedida de procurar su depuración y no la defensa a ultranza de quienes están vinculados en la comisión de graves crímenes. Es evidente entonces que

el fuero penal militar es una estrategia de protección a la cúpula militar, que es la única con el poder suficiente para impulsar estrategias como las narradas, además de desempeñar un papel importante a la hora de garantizar la protección de los intereses de quienes por décadas han tenido el poder político y económico en Colombia y que hoy reclaman la figura del fuero. Quizá sea este último aspecto donde se encuentre el porqué de las anunciadas reformas del gobierno de Santos en materia de paz y justicia se caracterizan por ir encaminadas en garantizar la impunidad a los militares, sobre todo a aquellos de mayor rango.

En el momento en que termino de escribir esta columna, los medios de comunicación divulgan la noticia de que el ministro de Justicia ha anunciado el retiro de la figura del fuero penal militar, del proyecto de reforma a la justicia, no he terminado de pensar en que quizás se debe a la presión de muchos sectores sociales y de la comunidad internacional, cuando escucho que una vez retirada la figura del fuero del proyecto de reforma a la justicia, el gobierno nacional presentará otra proyecto que además de este, incluya otras medidas complementarias a favor de los militares.

Las modificaciones legales que propone el gobierno en materia de juzgamiento a congresistas, militares y el marco jurídico para la paz, apuntan a garantizar una impunidad sin precedentes, aun en uno de los países de mayor impunidad en el mundo; el momento no podía ser otro sino cuando más lo necesitaban; cuando luego de décadas y décadas de crímenes de Estado, la justicia aunque tímidamente, comenzaba a actuar.

Posdata: nuestros agradecimientos y reconocimientos a la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y al Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, que fomentan y promueven este tipo de discusión y trabajo en pro de la vida digna, las libertades políticas y los derechos fundamentales.

PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DESDE EL PREESCOLAR HASTA LA UNIVERSIDAD

Fecode impulsa un referendo

Secretaría de Prensa Fecode

La Federación Colombiana de Educadores (Fecode) tiene un propósito claro en el Plan de Acción del 2012: sacar adelante un referendo que garantice el derecho a la educación pública desde el preescolar hasta la universidad, incluyendo educación técnica, tecnológica y normalista superior. La educación pública debe ser financiada enteramente por el Estado sin intermediaciones y, para ello, es necesaria la asignación del 7% del PIB nacional exclusivamente para cobertura en educación.

El referendo propone una reforma al artículo 67 de la Constitución que dice: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (...). El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos...”.

A pesar de ser un deber constitucional, el Estado ha buscado la manera de librarse de esa responsabilidad para con el pueblo. La estrategia a la que ha recurrido resulta casi cínica. Año tras año da una nueva vuelta de tuerca para asfixiar el presupuesto educativo del sector hasta sofocarlo. Hace años que las políticas nacionales no invierten en la construcción de nuevos colegios y ni siquiera en el mantenimiento de los que existen.

Mientras los recursos no aparecen, se implementan medidas de formación que imprimen mayores exigencias a los docentes. Pretende el gobierno que el educador permanezca más tiempo al interior de la institución, pero olvida que realizar los exámenes y evaluarlos posteriormente, preparar las clases, hacer seguimiento a los estudiantes o llevar controles de disciplina, son actividades, por nombrar solo algunos compromisos, que se salen del horario de la jornada laboral escolar. Pese a ello, el educador siempre destina tiempo, incluso para formación profesional. Aun así, el gobierno se empeña en enrostrarle sin motivos la crisis educativa actual.

Pero el fundamento de esa crisis es precisamente producto de las acciones gubernamentales. En la última década, el gobierno cerró 30 mil instituciones y acabó con 20 mil cargos de directivos docentes mediante la figura de la fusión. A la vez, el Estado se ha encargado de montarle la competencia al mismo sector público. La entrega de megacolegios por concesión o los bancos de oferentes aparecen como la panacea. A los padres de familia les suena encantador que les den educación a sus niños en imponentes estructuras y que les regalen desde lápices hasta uniformes.

Lo que no conocen es que el funcionamiento interno de los colegios concesionados resulta parecido al Transmilenio en Bogotá. El Estado y las administraciones regionales invierten millonarias cantidades de dinero en los contratos



que solo benefician al sector privado, porque para asegurar su funcionamiento estos requieren del hacinamiento de estudiantes por salón, lo que deriva en mala calidad. Adicionalmente, pronto deberán cobrarles a los estudiantes y, entonces, los precios subirán hasta que el padre de familia se vea forzado a pagar o a no recibir el servicio.

La movida más reciente es la gratuidad de la educación. El gobierno Santos se aplaude a sí mismo con esta decisión y Fecode reafirma que está a favor de la gratuidad. Lo que no dicen ni el presidente ni la ministra de Educación es que están aportando solamente 65 mil pesos por estudiante matriculado en primaria y 90 mil pesos en bachillerato. Con estos recursos, el Estado no está cumpliendo con los costos de útiles, servicios generales y demás gastos de las instituciones. Ahora los rectores no saben de dónde financiar estas necesidades urgentes de sus planteles.

La consecuencia más devastadora es que la calidad de la educación pública ha bajado considerablemente. La realidad es que solo el esfuerzo de miles de educadores y educadoras, de rectores y de las comunidades académicas permite que día a día niños, jóvenes y adultos puedan recibir una formación integral que les posibilite garantizarse un futuro; y el sector rural es el más afectado.

Las lecciones de la movilización estudiantil

El año pasado, la movilización estudiantil contra la reforma de la educación superior

evidenció dos cosas sumamente importantes. La primera es que la brecha de inequidad social en Colombia se ha abierto a tal punto que ningún joven de estrato humilde tiene la esperanza de ascender económicamente en algún momento de su vida, porque a través de la educación, como sucedía antes, la posibilidad está más que restringida.

El otro tema es que la educación superior en el país no es accesible para todos los colombianos, ni siquiera la privada. Partiendo del hecho de que muchos son los jóvenes que no tienen ni para pagar los 70 mil pesos promedio que cuesta un examen en una universidad del Estado, mucho menos tienen para costear los gastos de residencia o transporte luego de ingresar. Al finalizar sus estudios, centenares de jóvenes, inclusive de los estratos más altos, deben aceptar empleos que no les retribuyen el conocimiento o los costos de sus años universitarios. Lo más triste es que, gracias a la tercerización, tampoco hay expectativas de mejorar sus condiciones salariales a futuro. Sin importarle esto, el gobierno propone convertir al Icetex en una especie de banco capaz de embargar para reclamar el pago de los préstamos.

Garantías para el futuro de los niños y niñas

La Federación Colombiana de Educadores asume su compromiso con la educación pública del país, exige una educación pública gratuita, obligatoria y de calidad, prestada directamente por el Estado. Encauzará

una lucha social, para que como mínimo el 7% del PIB de Colombia sea asignado exclusivamente para financiar la educación pública.

En total 28 organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la defensa de la educación confirmaron su respaldo a la iniciativa de la Fecode, y se unieron al Comité Impulsor y Promotor del Referendo, que se instaló el 20 de febrero pasado.

Inicialmente, para radicar el referendo ante la Registraduría Nacional es necesario el respaldo del cinco por mil de los ciudadanos inscritos en el censo electoral nacional. Una vez radicado, hay un plazo de seis meses para recoger firmas correspondientes al 5% del censo electoral vigente para continuar el trámite ante el Congreso de la República. Una Comisión Jurídica asesorará la consecución de la propuesta. Esta se conforma por los exmagistrados Alfredo Beltrán y Jaime Moreno, el abogado doctorado en Derecho Político Andrés de Zubiría, y los abogados Jorge Humberto Valero y Héctor Sánchez, todos expertos en legislación y en educación.

Durante este proceso, Fecode liderará el debate nacional alrededor de la propuesta. Es indispensable que los colombianos y colombianas comprendan que la estrategia de privatización de la educación del gobierno conduce a que si no se cuenta con el dinero será imposible acceder a una educación de calidad. De las universidades y carreras técnicas saldrán profesionales mediocres que difícilmente podrán acceder a un trabajo digno.

A pesar de las contundentes advertencias, Colombia sigue empecinada por la vía que llevó a Grecia, Portugal, Irlanda, España y hasta Estados Unidos a una crisis socioeconómica. La política no la construyen exclusivamente los gobiernos, nace a partir de las necesidades del pueblo, y está en los ciudadanos, el compromiso de dirigir el camino de sus Estados. En estos momentos, la propuesta de Fecode apunta a que una firma o la marca en un tarjetón pueda asegurar que uno(a) y muchos(as) más niños(as) tenga seguro un futuro digno.





XLIX Junta Nacional

Declaración

Realizamos esta Junta Nacional de la CUT en medio de una situación compleja y difícil para los trabajadores y sectores populares, pero dispuestos a transformarla a favor de la lucha reivindicativa y democrática.

La crisis económica que inició en 2007 en Estados Unidos y se extendió luego a la Unión Europea, empieza a mostrar signos de afectación en los denominados países emergentes y con ello la contracción de la economía mundial será inevitable, una crisis de superproducción capitalista, de hambruna de la población mundial y de agudización de las disputas entre las potencias capitalistas.

Los distintos foros como la OMC, la OCDE, el G-8, el G-20, entre otros, no logran acordar medidas efectivas para frenar o paliar la crisis debido a la cantidad y al grado de las contradicciones existentes entre sus integrantes. Estados Unidos y las demás potencias imperialistas están en plena disputa por el aprovechamiento de mercados y los recursos naturales, para favorecer a sus bancos y multinacionales. En la disputa han recurrido a la imposición de la globalización imperialista, las nefastas políticas de libre comercio, el abaratamiento de la mano de obra y la vulneración de la soberanía de las naciones, despropósitos por los cuales apelan a imposiciones unilaterales, sanciones económicas y hasta la agresión y ocupación militar.

En tan crítico contexto internacional aumentan las resistencias de los trabajadores de países miembros de la Unión Europea contra los ajustes impuestos por el Banco Central de Europa, BCE y el Fondo Monetario Internacional, FMI; los levantamientos de pueblos del Norte de África y el Medio Oriente contra el autoritarismo y el lacayismo de sus gobernantes; la consolidación de gobiernos democráticos en América Latina que confrontan las imposiciones de Estados Unidos; los novedosos campamentos de los indignados; las batallas estudiantiles de Chile, Colombia, Inglaterra e innumerables brotes de resistencia de naciones y pueblos, presagiando que vendrán mejores tiempos para los trabajadores y la humanidad.

La Central Unitaria de Trabajadores, CUT, tiene ante sí, retos no menos exigentes. Luchar contra los efectos de los Tratados de Libre Comercio, TLC, ya impuestos y los que se cocinan con la UE, Corea, Turquía, Israel, entre otros; las reformas regresivas de la justicia, la educación superior y las anunciadas de pensiones y tributaria; el ignominioso saqueo de la gran minería transnacional; el desempleo, la tercerización e informalidad laborales; la negación de los derechos de los niños,

las mujeres y las minorías étnicas; el desconocimiento de libertades sindicales y la violencia contra los sindicalistas y luchadores populares. Exigir al gobierno nacional la atención de la agenda laboral que la CUT y demás centrales presentamos ante la Comisión Nacional de Concertación y la misma presidencia; mantener la exigencia de una efectiva reparación de las víctimas de la violencia y de restitución de las tierras arrebatadas al campesinado, ente otras tareas. Para tales compromisos requerimos de una comprometida vinculación y unidad de acción con los sectores sociales afectados por las políticas neoliberales y la pérdida de la soberanía económica impuestas por Estados Unidos, el Fondo Monetario Internacional y demás centros de poder imperialista.

Ratificamos la justeza de nuestra agenda laboral y enfatizamos en: la exigencia de acabar la tercerización y formalizar el trabajo, garantizar la negociación colectiva, efectuar una verdadera reparación colectiva al movimiento sindical, luchar para evitar que gobierno y patronos desmejoren o liquiden el régimen pensional de prima media.

La Junta Nacional orienta la participación de todos nuestros afiliados en las movilizaciones del 6 de marzo por la reparación de las víctimas y la restitución de tierras a realizarse en Montería, Villavicencio y Bogotá. El 14 de marzo la jornada nacional de lucha contra las regresivas decisiones del gobierno de liquidar el ISS, imponer a Colpensiones y acabar la prima media. El plantón en las capitales contra la reforma a la justicia del próximo 22 de marzo. Las actividades convocadas en el marco de la Cumbre de los Pueblos como evento alternativo de la Cumbre de las Américas, del 13 al 15 de abril en Cartagena. Las celebraciones del 8 de marzo, día internacional de la mujer y el 1 de mayo. La caravana del 24 de marzo en Bogotá contra el TLC con Corea del Sur. Apoyar las acciones y actividades del referendo por la educación como derecho. Las distintas acciones tendrán como meta preparar una Jornada Nacional de Protesta, el 12 de abril en Cartagena y todas las ciudades capitales del país.

La participación de la Central en el II Congreso de la Confederación Sindical de América, CSA, del 16 al 20 de abril, será un escenario para afianzar la unidad y capacidad de lucha de los trabajadores en el continente y oponernos a las pretensiones de los dueños del capital de hacer que la crisis la paguen los trabajadores y los pueblos; la elaboración y difusión de nuestro informe a la 101 Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que nos permita denunciar al gobierno y patronos como violadores de los derechos laborales y las libertades sindicales. A mediano plazo



atenderemos la agenda legislativa y la elaboración de propuestas de los trabajadores y las centrales para contraponer a los raponazos que el gobierno de Juan Manuel Santos y el capital financiero impulsan. Es prioritario acompañar y dar solidaridad efectiva a los distintos conflictos laborales y sociales, en particular las contundentes protestas que los trabajadores tercerizados y en provisionalidad libran para arrancarle a los patronos y al Estado la estabilidad laboral y los derechos de asociación, negociación colectiva y huelga.

El llamamiento incluye la actualización del plan estratégico de la CUT y demás tareas que los distintos departamentos programen para el presente período, así como la preparación de las elecciones de delegados al próximo Congreso de la CUT y la renovación de los Comités Ejecutivos Nacional y Regionales y trabajar de manera colectiva por reactivar el funcionamiento cabal de las subdirectivas y concretar la movilización social y política.

La CUT respalda a Guy Ryder, candidato de la Confederación Sindical Internacional, CSI, a la Dirección de la OIT y precisa que el vicepresidente Angelino Garzón no es candidato de los trabajadores colombianos.

La Junta Nacional reafirma su llamamiento a la búsqueda de una salida política negociada que ponga fin al conflicto interno. Reclama el respeto de los derechos humanos, las libertades democráticas y el cese de la afectación de la población por el conflicto interno. Lucha contra la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Juan Manuel Santos y rechaza las distintas intervenciones de agencias y organismos del gobierno de Estados Unidos en nuestros asuntos internos.

Comité Ejecutivo Nacional

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Domingo Tovar Arrieta
Secretario General

Bogotá, febrero 24 de 2012



Resolución de la Junta Nacional de la CUT

RESOLUCIÓN N° 01

La XLIX Junta Directiva Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, reunida en la ciudad de Bogotá los días 23 y 24 de febrero de 2012, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El compromiso social de nuestra organización sindical con la exigencia de soluciones efectivas a la profunda crisis social, económica y laboral en la que se encuentra inmersa la población colombiana.
2. La profundización del modelo neoliberal en el gobierno de Juan Manuel Santos con el sofisma de la autodenominada Unidad Nacional que representa el desarrollo de políticas en contra de los derechos ciudadanos y el desarrollo nacional.
3. La indiferencia de la dirigencia política frente a la compleja realidad de necesidades en todos los rincones de la geografía nacional.
4. Que la población en uso del derecho ciudadano de reclamar justicia y equidad, se moviliza pacífica y democráticamente.

RESUELVE:

1. Respalda y vincularnos con la movilización y protesta ciudadana por sus derechos como se hace manifiesto en el Municipio de Cúcuta y el departamento de Norte de Santander.
2. Resaltar la masiva protesta de la ciudadanía en el municipio de Cúcuta el pasado 22 de febrero de 2012 y respaldar los objetivos planteados en el marco del diálogo social por:

- Aplazamiento de la vigencia del avalúo catastral que ha generado un gran impacto en el impuesto predial con alzas superiores al 300% en una ciudad azotada por la crisis que representa una informalidad laboral del 68%, tasa del 68%, tasa del desempleo del 16%, índices de violencia e inseguridad en los primeros lugares a nivel nacional y mundial.
- Denuncia a las concesiones de los servicios públicos para lucro de particulares e incremento usurero de tarifas como acontece con Aguas Kpital y Centrales Eléctricas.
- Recuperación del espacio público con políticas y programas que representen verdaderas soluciones con la generación de empleo decente y no promesas y atropellos a los trabajadores informales.
- Denuncia a la pretensión de la administración municipal de entregar infratestructura educativa pública a entidades foráneas como está planteada en el Colegio Inem, el sometimiento y pasividad frente a las imposiciones del MEN, la persistencia del fortalecimiento de los megacolegios en manos de operadores privados y en detrimento de las instituciones educativas públicas y el maltrato a la dignidad y derechos de los docentes.
- La creciente crisis financiera en la red pública hospitalaria con la

negación de los derechos de la población a un oportuno y digno servicio de salud que representa la muerte y desgracia de la población más vulnerable.

- Contra la actitud prepotente negada al diálogo social y prácticas antisindicales del señor alcalde de la ciudad de Cúcuta, Dr. Donamaris Ramírez París Lobo.
3. Comprometernos en todas las estructuras organizativas de la CUT y convocar al respaldo de todos los sectores sociales y populares con la tarea planteada de una *caravana ciudadana Mercedes Abrego por Cúcuta y Norte de Santander* que partirá el día 16 de marzo de 2012 de la ciudad de Cúcuta para llegar a la capital de la República el día lunes 19 de marzo de 2012 en solicitud de *Audiencia al Presidente de la República*, antecedido de la divulgación de un *manifiesto ciudadano* el día 8 de marzo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

UNIDAD, MOVILIZACIÓN Y LUCHA SOCIAL POR LOS DERECHOS DEL PUEBLO COLOMBIANO

Dada en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2012.

RESOLUCIÓN N° 02

La XLIX Junta Directiva Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, reunida en la ciudad de Bogotá los días 23 y 24 de febrero de 2012, y teniendo en cuenta la grave situación por la que atraviesan los trabajadores vinculados con las empresas multinacionales con presencia en Colombia, que se traduce en el desconocimiento de sus derechos laborales, sindicales y de violación permanente de sus derechos humanos, lo que genera innumerables conflictos laborales y sociales, a demás, del desconocimiento descarado de las normas y leyes nacionales e incumplimiento de los convenios y directrices internacionales que regulan la operabilidad de estas empresas y de la inversión extranjera (OIT, ONU, OCDE) y de los dramáticos e irreversibles impactos sobre nuestros recursos naturales, el medio ambiente y nuestra biodiversidad, la XLIX Junta Nacional decide:

1. Orientar a cada una de sus Subdirectivas, la creación del "Departamento de Asuntos Relacionados con Empresas Transnacionales y la Responsabilidad Social empresarial" donde no exista, designando en tal caso, transitoriamente a un miembro del Comité Ejecutivo, como responsable del sector para que se atienda prioritariamente a los trabajadores vinculados con las multinacionales, se coordine, acompañe y movilice la defensa de sus derechos e impulse la de-

nuncia nacional e internacional de los desmanes y atropellos cometidos por las empresas multinacionales.

2. Convocar a nivel de cada Subdirectiva la realización de encuentros de trabajadores vinculados con las multinacionales para establecer los conflictos vigentes, coordinar la solidaridad y establecer con el Departamento de ETN/RSE nacional, el plan de acción sindical pertinente.
3. Emplaza a las Subdirectivas a garantizar la presencia del responsable de este Departamento en las convocatorias hechas por la Central (Encuentros, seminarios, cursos de capacitación, etc.).
4. Impulsar en cada Subdirectiva el Plan de Acción aprobado en el VIII Encuentro Nacional de Organizaciones Sindicales de Empresas Multinacionales, realizado en Santa Marta, los días 1 y 2 de diciembre del 2011.
5. El Comité Ejecutivo Nacional, deberá garantizar la reunión del Comité Operativo Nacional del Departamento de ETN/RSE, que planificará las tareas de coordinación, apoyo, solidaridad y denuncia de los conflictos laborales, sindicales y sociales, al igual que las actividades acordadas y contempladas en el Plan de Acción sindical del Departamento.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2012.

RESOLUCIÓN N° 03

La XLIX Junta Directiva Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, fundamentada en su artículo 30 "Funciones de la Junta Directiva Nacional", literal "e", y

CONSIDERANDO QUE:

1. Dada la situación generacional en el mundo del trabajo, la gran masa que labora hoy día son jóvenes y se hace necesario su proceso organizativo.

2. Avanzar en el fortalecimiento del Departamento de la Juventud y el Menor Trabajador, en las distintas Secretarías de las Subdirectivas CUT y Sindicatos Nacionales y Regionales.

RESUELVE

1. Fortalecer el trabajo educativo y organizativo de los jóvenes en cada una de las regiones y sectores de la producción y servicios.

2. Para lo cual la Junta Directiva Nacional estatutaria reunida en Bogotá los días 23 y 24 de febrero de 2012, aprobó separar las Secretarías de la Mujer y la Juventud y darle vida por separado a cada una para mayor afianzamiento del respectivo trabajo. Capítulo XI, Artículo 32 Literales 14 y 15 Estatutos.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2012.

UNIDAD, MOVILIZACIÓN Y LUCHA SOCIAL POR LOS DERECHOS DEL PUEBLO COLOMBIANO





PLAN DE ACCIÓN 2012-2013

Articular al Plan Estratégico los elementos de la realidad política, económica, laboral, social y sindical, a través de las acciones implementadas de acuerdo a la política institucional

OBJETIVO	ACCIÓN
1) Respaldo las luchas democráticas y progresistas contra la política económica del gobierno.	Estudiar y concretar la propuesta de construcción de desarrollo alternativo.
2) Fortalecer la capacidad de negociación y movilización de la CUT para enfrentar la aplicación del modelo neoliberal y en particular la agenda legislativa del actual gobierno en el marco de la presentación de una agenda sindical propia. Estudiar y analizar el Plan Nacional de Desarrollo, agenda legislativa promulgada en el 2011 y la perspectiva legislativa en el 2012.	Racionalizar las distintas agendas presentadas al gobierno y ubicar elementos centrales acordes con la coyuntura: tercerización y reforma pensional. Valorar el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo. Declaración pública.
3) continuar la lucha contra los Tratados de Libre Comercio firmados por Colombia: Estados Unidos, Unión Europea, Canadá, México, Corea, Turquía e Israel.	Trabajar en conjunto con las centrales sindicales de Canadá y EE.UU. para demostrar el incumplimiento de las cláusulas laborales de Canadá y el Plan de Acción Obama-Santos, en el proceso de los tratados de estos dos países. Avanzar en el Plan de Acción con los sindicatos europeos (CES) y ONG anti TLC Colombia-UE, para evitar su ratificación en los parlamentos de los Estados miembros. Fortalecer los procesos con empresarios, sectores de la academia y movimiento sindical para exigir la no firma de los TLC con Corea, Turquía e Israel. Ampliar la campaña anti-TLC por todo el país en el movimiento sindical, sectores sociales y empresariales.
4) Ganar identidad en la posición de la política estatal para confrontar la arremetida de la reestructuración y la privatización de las entidades estatales. Lograr la negociación colectiva en este sector. Organizar y preparar el Encuentro Nacional Estatal para los días 23 y 24 de marzo del presente año.	Continuar en el proceso de discusión y concentración para lograr un decreto donde sea real la negociación colectiva.
5) En concordancia con lo definido por el Congreso, desarrollar la política internacional en el posicionamiento de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, en materia de integración de los pueblos en la lucha contra el neoliberalismo y la globalización.	Impulso y participación en la Cumbre de los Pueblos en Cartagena abril 12, 13 y 14. La CUT Bolívar será jalonadora y articuladora con las organizaciones sociales. Congreso CSA en abril.
6) Preparar y organizar la representación de la Central ante la OIT, Consejo de Administración previo a la Conferencia N°101 de OIT. Ganar el acompañamiento y respaldo del sindicalismo internacional para que Colombia vuelva a ser examinada en la Comisión de Normas por la constante violación a los derechos fundamentales y el no cumplimiento de las recomendaciones y compromisos por parte del Gobierno de Colombia.	Racionalizar el proceso anterior, organizar las quejas con los respectivos sindicatos a través de sus asesores jurídicos (responsable Secretaria General). Preparar carta al Consejo de Administración sobre situación laboral en el cumplimiento de las recomendaciones OIT.
7) Coordinar y convocar a través del Departamento de la Mujer CUT, la realización de un acto unitario para el 8 de marzo, Día Internacional de los Derechos de la Mujer. Seminario Nacional Departamento de la Mujer, 28 y 29 de febrero de 2012.	Se anexa plan del Departamento. Continuar en la búsqueda de la paridad con equidad. No hay avances sustanciales en la nivelación de la brecha salarial de género, desde hace más de dos décadas. La subcontratación también afecta a las mujeres. Actividades sindicales para el incremento en la afiliación. Se confirma la existencia de una penalización por hijo, en los salarios de las mujeres. No cesa violencia y discriminación contra la mujer.
8) Programar y realizar el censo sindical a través de una consultoría externa. Impulsar la creación de organizaciones sindicales por ramas de actividad económica y de servicio, cohesionando en el proceso de unidad. Avanzar en forma coordinada en el comité operativo de proyectos en el desarrollo del programa de crecimiento. Realizar una investigación sobre el mundo del trabajo en las empresas multinacionales. Sensibilizar con una campaña en medios para incentivar la afiliación sindical.	Darle vida material a la Secretaría de la Juventud y lograr separarla del Departamento de la Mujer. Capítulo XI, literal 15: separar el departamento de la Juventud del Departamento de la Mujer en las respectivas secretarías de las Subdirecciones CUT.
9) Realizar la Conferencia Nacional de Educación (noviembre de 2012) logrando que su preparación y desarrollo se haga con todas las escuelas de pensamiento que tienen presencia en el movimiento sindical. Construir la estructura orgánica de la Escuela de Pensamiento CUT, Equipo Nacional, Asesoría, Director y Secretaría Técnica. Organizar la propuesta curricular de la Escuela de Pensamiento CUT.	El relanzamiento y fortalecimiento de la Escuela Pensamiento CUT tanto a nivel nacional como en cada una de las subdirecciones y de acuerdo a los criterios del documento que anexamos al respecto. Compromiso con la preparación de la Conferencia Nacional de Educación para el mes de noviembre, precedida de conferencias de educación departamentales que se realizarán entre el mes de marzo y el mes de julio. Colaboración de todas las subdirecciones con los seminarios regionales de los convenios de cooperación DGB Bildunswerk CUT/CTC que se realizarán entre el mes de marzo y octubre de 2012 y los seminarios de CC.OO. CUT/CTC de marzo y abril de 2012. Coordinar a nivel de cada subdirección con el Departamento Nacional de Educación y los equipos departamentales, los seminarios de capacitación, actualización y educación que surjan como iniciativas de las subdirecciones y sindicatos filiales. Dentro del plan general de trabajo de la central, asumir la propuesta de plan de trabajo del Departamento de Educación, que debe articularse con el trabajo de los otros departamentos de la CUT y el Plan General de Trabajo que adoptemos en esta Junta Nacional. Dar respuesta positiva a la comunicación enviada por los Directores de Educación de las subdirecciones a los comités ejecutivos, para que se creen y garanticen las condiciones favorables para su trabajo.
10) Desarrollar la política de DDHH en la CUT, en cuanto a la estrategia jurídica y organización de las víctimas; hacer esfuerzos para consensuar una propuesta entre todas las centrales obreras. Coordinar con la CSA-CSIFSM la propuesta de campaña internacional de solidaridad y denuncia de los Derechos fundamentales y denuncia de la situación de los derechos fundamentales en Colombia. Definir criterios que permitan la defensa de la reparación colectiva de la CUT, producto de las violaciones de los Derechos Humanos a sus afiliados por parte de los actores de la violencia en el país. Avanzar en los criterios que permitan la defensa de la reparación colectiva de la CUT, tomando como referencia las conclusiones del V Congreso, sobre la propuesta de reparación y los dos encuentros nacionales de víctimas. Incentivar a los trabajadores, trabajadoras y la población en general en la necesidad de una solución política negociada al conflicto interno.	Se anexan conclusiones del seminario nacional del pasado 16 y 17 de febrero. Fortalecer el Comité Operativo desde el Ejecutivo Nacional (responsables: Tarsicio Mora, Domingo Tovar, Hernán Trujillo y Alberto Vanegas) y los responsables de sindicatos nacionales que tienen sede en Bogotá, la CUT Bogotá-Cundinamarca y garantizar la conformación del departamento de Derechos Humanos en las subdirecciones y sindicatos (cada sindicato debe contar con responsable y comisión de Derechos Humanos y Solidaridad). Reuniones de los responsables del Ejecutivo antes de cada evento, reunión del Cerrem (Decreto 4912) y cuando haya necesidad de consensuar el tema en el Comité Ejecutivo. Fortalecer los comités de víctimas de la violencia antisindical a nivel regional y nacional, y convocarlos en las regiones que no han sido creados. Preparar y documentar la demanda ante la CIDH por el genocidio sindical en Colombia. Hacer seguimiento a las denuncias en los organismos internacionales: ONU-CIDH-OIT y fortalecer las relaciones de solidaridad con el sindicalismo internacional. Participar de los escenarios de coordinación relacionados con las iniciativas de paz y desarrollar las conclusiones de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras por la Paz realizada del 24 al 26 de noviembre de 2011, la cual impulsa la USO y la CUT. Evaluar el daño a las organizaciones y al movimiento sindical por las violaciones a los derechos humanos y laborales y elaborar la propuesta sobre reparación colectiva. Promover la convocatoria de un encuentro de los sectores sociales y políticos comprometidos con la SNP y la PAZ. Solicitar a las partes del conflicto armado cese al fuego y respeto a la población civil.



<p>11) Seguir consolidando en la teoría y práctica la negociación colectiva y buscar que en el sector público se haga realidad este principio desde el Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva. Avanzar en la centralización de la negociación colectiva tanto a nivel nacional como regional y sectorial para lograr mejores resultados producto de las acciones que se definan para este fin.</p> <p>Respaldar el pliego de peticiones del sector estatal presentado en el 2011 e impulsar el encuentro nacional de trabajadores estatales programado para el 23 y 24 de marzo de 2012.</p> <p>Acompañar a Fecode en la lucha por el estatuto docente único, la defensa del régimen de salud y prestacional del magisterio, impulso al referendo por la gratuidad de la educación pública; respaldo y activa participación en la lucha que realiza la Mane en contra de la reforma educativa.</p> <p>Desarrollar jurídica y socialmente la lucha por el cumplimiento de la sentencia C-614 de 2009 de la Corte Constitucional.</p>	<p>Coordinar y asesorar los distintos procesos de negociación colectiva a través de los departamentos y las subdirectivas CUT.</p> <p>Se anexa plan aprobado en la Junta Nacional de Fecode.</p>	<p>17) Denunciar los nefastos efectos del modelo neoliberal en la seguridad social, reivindicando un modelo alternativo que sea estatal, integral, universal y solidario.</p> <p>Estimular la coordinación de acciones del movimiento sindical y de los sectores sociales para la defensa de la seguridad social como un derecho fundamental y universal.</p> <p>Exigir al gobierno nacional la ratificación de los convenios 102, 155 y 176 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y adecuar la legislación nacional a los postulados y recomendaciones de dicho organismo.</p> <p>Lucha contra la reforma pensional que quiere imponer el Gobierno de Juan Manuel Santos.</p> <p>Elaborar una agenda distrital y/o departamental para presentar alcaldes y gobernadores en aspectos fundamentales de la política laboral, derechos humanos, empleo y pobreza.</p>	<p>Coordinar con Sintraiss las respectivas demandas por la seguridad social.</p> <p>Asumir la lucha conjunta contra la reforma pensional.</p>
<p>12) Departamento de Multinacionales: impulsar el plan mínimo de actividades acordado en los encuentros nacionales de sindicatos vinculados con empresas multinacionales, tendiente a organizar, coordinar y fortalecer este sector de trabajadores; y realizar la denuncia nacional e internacional sobre los impactos negativos en materia laboral, medio ambiente y sindical generados por las transnacionales en Colombia.</p>	<p>Emitir resolución del Departamento de Empresas Multinacionales (EMN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) sobre conformación del Departamento en las subdirectivas donde no exista, y/o nombrar un responsable para que atienda el sector de trabajadores vinculados con EMN.</p> <p>Orientar a nivel de las subdirectivas CUT, la realización de la "Caravana de denuncia contra las multinacionales" el 22 de julio. Coordinar con el Departamento EMN-RSE Nacional.</p> <p>Reunión del equipo nacional de apoyo del Departamento de EMN-RSE, se fijará fecha en abril.</p> <p>Impulsar y establecer para el 14 de julio la conmemoración del Día del Trabajador Minero (homenaje a las víctimas de la tragedia de Amaga-El Bagre [Antioquia]). Pronunciamentos de la Subdirectiva CUT.</p> <p>IX Encuentro Nacional de organizaciones sindicales vinculados con EMN (fijar fecha -agosto y buscar financiación).</p> <p>Impulsar seminarios de capacitación (RSE) y otros temas. Fijar fecha mayo -buscar financiación.</p> <p>Impulsar encuentros zonales (Suroccidente, Centro, Nororiente, Costa Atlántica) para coordinar conflictos laborales e integrar tareas y plan de acción del Departamento de EMN-RSE.</p> <p>Impulsar y desarrollar el plan de acción sindical del sector de trabajadores vinculados con empresas multinacionales aprobados en el encuentro nacional del 1 y 2 de diciembre en Santa Marta.</p>	<p>18) Desarrollar un Foro Nacional sobre Plan Estratégico minero-energético con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Medio Ambiente, contra la propuesta de minería del gobierno.</p> <p>Lograr realizar una política de información y educación en torno a la defensa de la política de medio ambiente y recursos naturales.</p>	<p>Buscar unificar una agenda única al igual que un proceso nacional de movilización.</p>
<p>13) Incorporar las conclusiones de la reunión de tesoreros como parte de la política financiera de la CUT realizado el 16 y 17 de febrero de 2012.</p> <p>Fortalecer la política financiera CUT mediante la generalización del descuento directo y el desarrollo de las actividades que lo garantice.</p> <p>Elaborar criterios que prevengan la corrupción en el movimiento sindical.</p>	<p>Se anexa.</p>	<p>19) Realización de las Juntas Nacionales Ordinarias y extraordinarias, así como iniciar la discusión hacia el VI Congreso y elección para el año 2013.</p>	<p>Desde las Subdirectivas de la CUT convocar al resto del movimiento social.</p>
<p>14) Articular la estrategia jurídica dentro de la autonomía sindical con el plan propuesto por el Comité Ejecutivo en la construcción del Departamento Jurídico de la CUT.</p>		<p>20) Mantener una representación con posición institucional de la CUT en las relaciones con espacios como la Comosocol, Congreso de los Pueblos, Minga, PDA, Marcha Patriótica con el propósito de articular una agenda unificada en la lucha política y la movilización social.</p>	
<p>15) Avanzar de manera coordinada entre los Departamentos de Investigación, Educación, Organización, Mujer, Juventud y Comité Operativo en el programa de crecimiento, integrando los centros de investigación, con el fin de articular el accionar de los planes, proyectos y programas.</p>		<p>21) Preparar y organizar una acción nacional de movilización con el resto de organizaciones sociales, impulsar la actividad del 6 de marzo y la Cumbre de los Pueblos en Cartagena (13 y 14 de abril) de manera conjunta con el resto de organizaciones sociales.</p>	
<p>16) Contribuir al cumplimiento de los propósitos políticos, sociales y gremiales de la CUT, en especial las decisiones del V Congreso de la Central, a través de la acción estratégica en comunicación para la promoción y defensa de los derechos laborales y las libertades sindicales, buscando movilizar sujetos y organizaciones en el país.</p> <p>Continuar la organización y publicación del periódico recogiendo las distintas sugerencias para mejorar en la información, en la educación y en el debate abriendo espacio a las diferentes posiciones políticas en temas específicos.</p> <p>Consolidar el programa de radio de la Central, y buscar los mecanismos de participación que permitan enlazar todos los programas radiales de los sindicatos de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia con los existentes en el movimiento sindical y social.</p>	<p>Asumir el periódico desde el Consejo de Redacción; la página web debe ser coordinada por el compañero de Comunicaciones y Secretaria General.</p>	<p>22) Organizar con gran relevancia nacional e internacional el 1º de Mayo, con los ejes de lucha de la política social y denunciar la política del Gobierno de Santos.</p>	
<p>17) Denunciar los nefastos efectos del modelo neoliberal en la seguridad social, reivindicando un modelo alternativo que sea estatal, integral, universal y solidario.</p>		<p>23) Planificar una visita y acompañamiento del Ejecutivo Nacional a las regiones, que incluya reuniones y discusiones con las autoridades municipales y departamentales, para el respeto a los derechos laborales.</p>	<p>Definir en el Comité Ejecutivo Nacional como se hace el acompañamiento para sacar adelante el Plan de Trabajo.</p>
<p>18) Desarrollar un Foro Nacional sobre Plan Estratégico minero-energético con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Medio Ambiente, contra la propuesta de minería del gobierno.</p>		<p>24) Retomar el escenario de unidad de las centrales obreras y los pensionados, en la identidad programática y unidad de acción.</p>	<p>Seguir coordinando los procesos de la Mesa Nacional de Concertación.</p>
<p>19) Realización de las Juntas Nacionales Ordinarias y extraordinarias, así como iniciar la discusión hacia el VI Congreso y elección para el año 2013.</p>		<p>25) Recoger y organizar la realización de un Foro Nacional Ideológico sobre la crisis del sindicalismo a nivel mundial.</p>	<p>Continuar estudiando y analizando los fenómenos de la crisis en el sindicalismo.</p>
<p>20) Mantener una representación con posición institucional de la CUT en las relaciones con espacios como la Comosocol, Congreso de los Pueblos, Minga, PDA, Marcha Patriótica con el propósito de articular una agenda unificada en la lucha política y la movilización social.</p>		<p>26) Desde el Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos seguir facilitando el enlace ante el Equipo Jurídico CUT-CTC para la solución de conflictos. En la agenda legislativa es necesario el seguimiento al tema laboral. Se hace necesario construir la política sobre migraciones laborales.</p>	<p>La comisión responsable desde el Comité Ejecutivo, asumirá el desarrollo en cabeza del Departamento de Asuntos Jurídicos. Continuar el trabajo con el Centro de Migraciones Laborales.</p>
<p>21) Preparar y organizar una acción nacional de movilización con el resto de organizaciones sociales, impulsar la actividad del 6 de marzo y la Cumbre de los Pueblos en Cartagena (13 y 14 de abril) de manera conjunta con el resto de organizaciones sociales.</p>		<p>27) La CUT se vincula en políticas públicas en los escenarios: nacional, regional y local en los espacios tripartitos consagrados por los convenios 138 y 183 de la OIT en lo referente a política laboral de jóvenes y ETI (Erradicación del Trabajo Infantil), a través de los quipos nacionales y locales del Departamento de Juventud y Niñez de la CUT. Esto con la autonomía e independencia y con la política que sobre los temas elabora nuestra Central.</p>	

- Propuestas que continúan en impulso y organización Paro Cívico Nacional, será determinado por su preparación práctica y real y que no sea decretado, desde luego todo estamos por el Paro Cívico Nacional.
- Se respaldará la lucha que libran los compañeros y compañeras de Sintrahocol hacia un Paro Nacional de todos sus afiliados, el compañero Presidente Nacional de Sintrahocol allegará una propuesta de resolución.
- Congreso Nacional Agropecuario en Tunja, el Departamento del Ejecutivo de manera conjunta con la Subdirectiva CUT Boyacá asumen la responsabilidad.
- Se plantea a la Junta Nacional que debe reglamentar las circunscripciones especiales para el sector informal de acuerdo al desarrollo estatutario.
- Sobre el que hacer, ya está definido que el proceso electoral en la CUT, se hará en el mes de junio de 2013 en fecha que previa discusión con Fecode se logre fijar (ya está definido por Junta Nacional de Fecode el día 6 de junio), el Comité Ejecutivo deberá reglamentar; se sigue buscando elementos de identidad o no, para la realización de VI Congreso y de no lograrse se realizara una Junta Nacional. Se ubican los siguientes elementos:
 1. Situación estatutaria
 2. Elección de delegados el día de las elecciones y será el próximo ejecutivo el que realice el VI Congreso.
 3. Que se elijan los delegados a partir de octubre y realizar el VI Congreso previo al Congreso de Fecode.

Comité Ejecutivo Nacional

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Domingo Tovar Arrieta
Secretario General

Movilización Nacional

Abril 12 de 2012



XLVIII Junta Nacional de la CUT RESOLUCIÓN N° 04 La cut rechaza desalojo de las organizaciones sociales en la represa del Quimbo

La Junta Nacional de la CUT, realizada el 23 y 24 de febrero de 2012 en Bogotá, teniendo en cuenta la combativa lucha por la defensa del territorio, del Rio Magdalena, sus comunidades, el desalojo violento por parte del estado, de los afectados por el proyecto hidroeléctrico del Quimbo; rechazamos el brutal desalojo realizado por la fuerza pública el pasado 14 de febrero del 2012 que sin mediar soluciones exigidas por estas comunidades, arremetieron contra las carpas de lucha golpeando a mujeres, niños y ancianos que en una actitud valiente defienden los recursos hídricos y riquezas minerales de esta región frente a la ofensiva de la multinacional EMGESA para la construcción y expansión del proyecto hidroeléctrico del Quimbo, que pretende construir una hidroeléctrica para beneficio de las grandes multinacionales dejando miseria y desplazamientos para estas comunidades de los municipios de Gigante, Garzón, El Agrado del departamento del Huila.

Demandamos del Presidente de la República Dr. Juan Manuel Santos, del Ministro del Interior y de la Defensa una investigación a fondo sobre estos atropes-

llos y sanción para los responsables de la violación de los derechos humanos, del derecho a la protesta y la movilización social.

Llamamos a todas las organizaciones sindicales y sociales del país a rodear esta justa lucha a participar de la jornada de movilización del 28 de febrero al 7 de marzo que organiza Asoquimbo y a demandar del gobierno soluciones a las justas peticiones de estas comunidades en donde se pretende inundar 8.586 hectáreas de las cuales 5300 están en producción y 2000 son tierras de parceleros, desplazando a 1.466 personas de 427 familias con todas las repercusiones para el medio ambiente y el bienestar de estas comunidades.

Todas las acciones políticas y de movilización en esta justa lucha de las comunidades deben ser encabezadas por la CUT.

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Domingo Tovar Arrieta
Secretario General

Bogotá, 24 de febrero de 2012.

Cumbre Alternativa de los Pueblos en Cartagena de Indias

Diógenes Orjuela

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

En medio de la mayor de las incertidumbres sobre la realización de la sexta Cumbre de las Americas en el próximo mes de abril, por las posiciones encontradas entre los EE. UU. y los países del Alba, suscitada por la exigencia de estos últimos de garantizar la participación de Cuba, avanza la organización de la Cumbre Alternativa de los Pueblos convocada por la Alianza Social Continental, la Central Sindical de las Américas (CSA), Recalca, las Centrales Obreras, Comosocol y una amplia gama de organizaciones sociales y populares como un espacio de denuncia, movilización y confrontación frente a las políticas neoliberales, el creciente intervencionismo norteamericano, los tratados de libre comercio, los abusos de las multinacionales, el asalto a nuestros recursos minerales, pero también de reivindicación de los procesos de integración regional que se vienen dando independientes de la égida norteamericana, lo cual constituye una esperanza para las reivindicaciones de nuestros pueblos sometidos por décadas a los designios de los EE.UU. La contradicción que subyace sobre si Cuba va o no a la cumbre es si su desenvolvimiento va a estar bajo el dominio de la potencia del Norte como había sido tradicional hasta la penúltima en Mar del Plata, Argentina, o en contrario, de las crecientes expresiones alternativas que soberanamente han definido los pueblos de países como Brasil, Bolivia, Venezuela, Argentina, Ecuador y otros, quienes desde diferentes ejercicios de integración de bloques como Mercosur, el Alba, y ahora el Celac (Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe) han avanzado en procesos de definición política para buena parte del continente sin la guía de Washington, para quienes siempre fuimos considerados su “patio trasero”, papel en el que lamentablemente Colombia aún se mantiene por la actitud sumisa y vergonzante de nuestros gobiernos, que, como el de Santos, aparentando compartir los procesos integracionistas independientes se mueve habilidosamente dentro de ellos, con el fin de ponerlos al servicio de las políticas norteamericanas como lo hecho con nuestro país. Solo basta recordar su voz solitaria oponiéndose a la creación del Estado palestino poniéndose al lado de Israel, el aliado incondicional de los EE. UU.

Las organizaciones que se vienen reuniendo para organizar tan importante movilización en la convocatoria, señalan: “Los movimientos sociales de Colombia llamamos a la realización de una Cumbre de los Pueblos en Cartagena del 12 al 14 de abril, para debatir y construir con nuestros hermanos y hermanas de América una posición conjunta acerca de las relaciones hemisféricas y el rol de la política de Estados Unidos, presentar nuestras demandas a los gobiernos, exigir que en la VI Cumbre se debatan nuestras posiciones y denunciar la política guerrillerista de la administración de Washington”. Ello significa que durante estos días en que se realizará la Cumbre de Gobiernos y la Cumbre Alternativa en Cartagena de Indias; la segunda será el centro de la movilización de organizaciones sindicales, indígenas, ambientalistas, estudiantiles, de mujeres, desplazados de derechos humanos, entre muchos otros, quienes tal y como se ha definido en el proceso de organización, realizarán sus respectivos eventos dentro de la cumbre, pero igualmente realizaremos procesos unificados como una asamblea general de organizaciones para producir una declaración; un concierto con el grupo musical Calle 13 y una gran movilización de agitación por la ciudad con nuestras principales consignas de lucha, movilización que la Junta Nacional de la CUT, ha definido se realice simultáneamente en todo el país. Dentro de este proceso organizativo, el movimiento sindical colombiano e internacional realizará una cumbre sindical en Cartagena el cual se coordinará con las organizaciones regionales de las centrales sindicales en la Costa Atlántica, especialmente la subdirectiva del departamento de Bolívar.

Desde ya estamos llamando a todas nuestras afiliadas y, en especial, a las de la Costa Caribe a definir su participación en esta cumbre, en la que hará presencia la mayor parte de nuestro Comité Ejecutivo Nacional. Desde la CUT nacional y la subdirectiva de Bolívar estaremos coordinando este proceso que debe garantizar una presencia masiva de nuestra Central con delegaciones representativas de sindicatos, federaciones y subdirectivas de todo el país. Hacemos este llamado para que desde ya las organizaciones puedan hacer sus respectivos ajustes económicos para garantizar así su presencia.

COMUNICADOS CUT

El Comité Ejecutivo Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia “CUT”, reunidos de forma ordinaria el día 7 de febrero del presente año, expresa su posición sobre la candidatura a la Dirección General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La Confederación Sindical Internacional CSI a la cual está afiliada la CUT ha postulado al compañero trabajador Guy Ryder para ocupar el cargo de Director General de la OIT, lo cual respaldamos desde el sector de los trabajadores.

La candidatura del doctor Angelino Garzón, no representa a los trabajadores y trabajadoras colombianos y por el contrario, es el candidato del gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

Comité Ejecutivo Nacional

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Domingo Tovar Arrieta
Secretario General



El Comité Ejecutivo Nacional de la CUT, en reuniones ordinarias celebradas los días 7 y 14 de febrero, se pronuncia públicamente sobre los hechos sucedidos en el departamento del Cauca y Nariño en días pasados.

Por definición y convicción de nuestro V Congreso rechazamos la violencia venga de donde venga.

Exigimos a los diferentes actores armados, el respeto a la vida de la población civil en medio de este conflicto interno y complejo que vive el país.

Por lo tanto, condenamos y rechazamos los actos terroristas sucedidos en el departamento del Cauca y Nariño y donde la peor parte la llevo la población civil, aun la clase trabajadora.

Demandamos al gobierno y demás actores armados parar la guerra y actos terroristas y propender por una salida política donde se respete la vida y los derechos fundamentales. (Bogotá, 14 de febrero de 2012).

Comité Ejecutivo Nacional

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Domingo Tovar Arrieta
Secretario General



TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CANADÁ, EE. UU., UNIÓN EUROPEA, COREA, TURQUÍA E ISRAEL:

Santos entregando todo

Diógenes Orjuela

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Cumpliendo con la promesa de campaña de cuidarle a Uribe los tres huevitos, entre estos el de la “confianza inversionista”, y haciendo caso omiso del desastre de veintitantos años de apertura económica reflejado en desempleo, informalidad, desindustrialización, pérdida de la soberanía alimentaria, pobreza e inequidad y endeudamiento externo e interno, por señalar solo lo más protuberante, Juan Manuel Santos viene ofreciendo por todo los continentes no solo a las potencias económicas y economías emergentes el capital financiero y las multinacionales nuestro mercado, nuestras tierras, nuestros recursos naturales, los esfuerzos del capital nacional, las grandes obras de infraestructura, la educación, la salud y los medicamentos; nuestros bosques, páramos y parques naturales con el argumento de que es la fórmula para insertarnos en el mercado mundial, salir del subdesarrollo y conformar una de las “potencias emergentes”, constituyendo esta política en toda una contradicción con la receta de quienes se han erigido como potencias económicas desde hace más de un siglo y las que han emergido en las últimas décadas que lo han logrado sobre la base de proteger y fortalecer su aparato productivo, su mercado interno, sus recursos y sus alimentos, entre otros, de la competencia extranjera para luego sí insertarse en los mercados externos, no para entregar el suyo sino para fortalecerlo.

Dentro de esta estrategia neoliberal de los gobiernos de las últimas dos décadas, profundizadas al cual más por Uribe y Santos, en la que este último ha dado por empujar no solo los tratados que Uribe no había podido consolidar sino avanzar con el de la Unión Europea, iniciar negociaciones con Corea, Turquía e Israel, la entrega del país será total. Con el argumento de que en cada negociación “algunos sectores” salen perdiendo en beneficio de las “ganancias que obtiene el país” haciendo el balance de los tratados negociados con Canadá, EE. UU., la UE y lo avanzado con Corea, se ha entregado el arroz, el maíz, la papa, la cebada, la soja, el algodón, el fríjol, los medicamentos, la avicultura, la porcicultura, la salud, la educación, las obras públicas, la cadena láctea y la ganadería en sus dos propósitos (carne y leche); la minería extractiva y los combustibles fósiles, la banca, el transporte aéreo, la industria automotriz,

la de autopartes, de los plásticos, las llantas, los textiles, los metalúrgicos, etc. Sumados, los perdedores entregamos todo. Retrocedimos 100 años.

Esto lo ha venido denunciando la CUT desde su fundación y constituye uno de sus propósitos de lucha, por lo que no cesará en su oposición no solo a la política de liberalización de la economía sino a la máxima expresión de esta como son los TLC, más si estos se pactan entre economías profundamente asimétricas como es el caso de las que estamos mencionando. Por lo anterior es que somos integrantes del Observatorio Alternativo del tratado con Canadá ya en ejecución

para ejercer la denuncia sobre los abusos en la gran minería y en la industria petrolera; desarrollamos acciones conjuntas con la central norteamericana AFL-CIO y organizaciones no gubernamentales de ese país para evitar que dicho tratado firmado y ratificado por los dos gobiernos y los dos congresos, sea puesto en marcha haciendo caso omiso de las violaciones constantes del gobierno y los empresarios colombianos a la libertad sindical y los derechos humanos, además de la impunidad reinante en la investigación de los más de 2.900 asesinatos de sindicalistas en los últimos 20 años, asesinatos que aún no cesan. Estamos avanzando en la realización de una cumbre de sindicatos europeos y organizaciones civiles y no gubernamentales en el mes de mayo en Bruselas para definir las acciones que conduzcan a evitar la ratificación del tratado por el parlamento de la UE, pero al ser considerado un tratado de carác-



Aspectos del foro contra el TLC con Colombia-Corea.

ter mixto, evitar la ratificación por parte de algunos de los parlamentos de los 27 Estados miembros, lo que produciría su hundimiento.

En relación con el tratado con Corea, hemos logrado un proceso excepcional al constituir la Coalición No TLC Corea con empresarios, centrales sindicales, CUT, CTC, sindicatos de los sectores que resultarán más afectados, sectores académicos y congresistas de la U, Partido Liberal, Polo Democrático y Partido Verde, entre otros, la cual ha venido realizando importantes acciones (ver: www.coalicionNOTLCorea.org), tendientes a evitar la firma de dicho tratado, que constituye un golpe violento a la industria nacional, especialmente la automotriz, de autopartes, metal-metálica, electrodomésticos, plásticos, metalúrgico y textil, entre otros. Esta coalición ha realizado en menos de

dos meses acciones de gran trascendencia como el foro “Riesgos de un TLC con Corea” y realizará el próximo 24 de marzo una caravana vehicular por las principales avenidas bogotanas. Es por esta razón que todo el movimiento sindical colombiano y especialmente el de la CUT, debe asumir nuevamente con mayor vigor, las batallas necesarias para confrontar estos tratados, ya sea para impedir su implementación, su ratificación o su firma, según el caso. Se trata del deber de los trabajadores de estar al frente de la lucha por la defensa de nuestra soberanía nacional, de la industria y el trabajo, del desarrollo nacional; la defensa de nuestros recursos naturales, del medio ambiente y del derecho a un trabajo decente.

Esto requiere de la más amplia unidad entre todos, los sectores que están *ad portas* de ser arrasados.





CARTA DEL MINISTRO DE TRABAJO AL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, SOLICITÁNDOLE AMPLIAR LAS PLANTAS DE PERSONAL EN LAS ENTIDADES DISTRIALES



Prosperidad para todos

1000000 11269--
Bogotá, 27 ENE. 2012

Doctor
GUSTAVO PETRO URREGO
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
La Ciudad.

Apreciado Señor Alcalde:

Desde el Ministerio del Trabajo, el Gobierno Nacional se ha propuesto poner en marcha acciones que permitan la formalización de las relaciones laborales y la primacía de los principios del trabajo decente. En ese entendido, una de los principales objetivos que nos hemos trazado, es acabar con el abuso de la figura de prestación de servicios en las entidades públicas.

Bogotá, como su administración lo ha reconocido, presenta una de las más preocupantes cifras de contratistas por prestación de servicios en las entidades distritales. Por tanto, es de suma urgencia proceder a sanear esta práctica excepcional, tal como lo indica la sentencia C-614 de 2009, que además ordena a los organismos de control asumir las investigaciones respectivas, cuando este ordenamiento no se cumple.

"...es una modalidad de vinculación con el Estado de tipo excepcional, que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones ocasionales, que son aquellas que no hacen parte del "giro ordinario" de las labores encomendadas a la entidad, o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados; vinculación que en ningún caso debe conllevar subordinación".

Somos conscientes de que el crecimiento del aparato estatal no ha sido consecuente con el tamaño de su estructura, y que por esa razón las plantas de personal se han quedado pequeñas en todas las entidades públicas.

Hemos advertido que en ningún caso se deben interrumpir los servicios contratados bajo la figura de prestación de servicios, hasta tanto, los gobiernos locales no tengan los planes de acción para reducir el uso de las órdenes de prestación de servicio -OPS- y aumentar la formalización de las personas contratados en esta modalidad.

Carrera 13 No. 32-76 Piso 21. PBX: 3305000 Ext.: 2192 - Fax: 2184.
Bogotá, D.C. - Colombia.



Prosperidad para todos

Así las cosas, hemos recibido con preocupación, denuncias de los trabajadores públicos sindicalizados del Distrito, según las cuales se estarían liquidando contratos de prestación de servicios de forma masiva en algunas entidades del sector de la salud, el Foncep y la Secretaría de Integración Social, bajo el argumento del plan para reducir las OPS.

Con estas medidas el Gobierno no está restringiendo la celebración de contratos de prestación de servicios necesarios, ni limitando el alcance de proyectos institucionales concretos que requieran adelantar las administraciones locales. Estamos en la etapa de identificación sobre las situaciones de contratación en todo el país para avanzar a la etapa de formalización de acuerdo con las condiciones institucionales y presupuestales, cuantificando los recursos requeridos para la vinculación laboral y, de ser necesarios, los adicionales. No se puede suponer que todos los contratistas son producto del clientelismo o el amiguismo; en las reformas administrativas debe primar el criterio técnico sobre las cargas laborales y funciones. Así se lo estamos advirtiendo a todos los alcaldes, gobernadores y directores de entidades públicas.

Le reitero la necesidad de precisar la situación de las nóminas de las entidades a su cargo y de diseñar planes de acción que su administración deberá poner en marcha para reducir este tipo de contratos y aumentar la formalización, con el acompañamiento del Departamento de la Función Pública o de la Escuela Superior de Administración Pública, Esap, para todo lo relacionada con la función administrativa y del Viceministerio de Relaciones Laborales para evitar la vulneración a los derechos de los trabajadores.

Lo invito a trabajar con nosotros para lograr la total formalización de los trabajadores colombianos, para la protección de los derechos laborales y el mejor funcionamiento de las entidades públicas.

Cordial saludo,

RAFAEL PARDO RUEDA
Ministro del trabajo

C:\Documents and Settings\mld\My Documents\OFICIO 2012.doc

Carrera 13 No. 32-76 Piso 21. PBX: 3305000 Ext.: 2192 - Fax: 2184.
Bogotá, D.C. - Colombia.

Informe de conclusiones del seminario del Departamento de Tesorería y Finanzas CUT

Luis Alfonso Velasquez Rico

DEPARTAMENTO TESORERÍA Y FINANZAS

Con la participación de la inmensa mayoría de los tesoreros de las subdirectivas de la Central, se realizó la reunión nacional del departamento de tesorería y finanzas de la CUT, en un ambiente de fraternidad y con la intención de ayudar a resolver los problemas económicos de la organización.



Se realizó una conferencia sobre "crear un modelo de transparencia y contra la corrupción" a cargo de la organización de los trabajadores de las contralorías y se hizo un importante debate respecto a que los departamentos en las regiones y a nivel nacional podamos disparar las alarmas cuando se presenten hechos de corrupción por parte de las personas que hacemos parte de las direcciones sindicales, acentuar nuestro trabajo para lograr un movimiento sindical transparente para lograr involucrar ese tema en todas las instancias de dirección y en el marco de la campaña de crecimiento, de la misma manera el tema será parte del pensum de la capacitación sindical en todos los niveles.

Finalmente se acordó llevar a todas las instancias de dirección la necesidad de reglamentar los mecanismos de control que se requiera para lograr un movimiento sindical transparente, igualmente se llevará la propuesta a la Junta Nacional de 23 y 24 de febrero de 2012 para nombrar la comisión de ética y de control financiero, máxime si se va a aprobar la fecha de elecciones y de congreso de la Central.

A partir de la fecha se dará inicio a un censo sindical que tenga relación entre quienes cotizan a la organización y los votantes, dicho censo debe realizarse en el marco de un acuerdo con una organización distinta de los cuadros ejecutivos y directivos de la organización para lograr una mayor aproximación a la realidad. Se mostró mucha preocupación en el departamento por el manejo del sistema eleccionario como se ha venido realizando, en el cual las urnas móviles no

dan suficiente garantía de transparencia ante lo cual el Congreso debe fortalecer los controles.

Aprovecharemos las convocatorias a Congreso y elecciones para llegar al 100% del descuento directo y en el caso de los trabajadores independientes y de la economía informal, se ha recordado que mediante Resoluciones de Comité Ejecutivo Nacional ya se reglamentó el pago, sin embargo no se ha logrado que le paguen a la Central.

La CUT nacional apoyará los proyectos para la compra de sedes en Pereira, Cartagena y Atlántico sobre la base de que las subdirectivas asuman pago de cuotas y la tesorería nacional hará gestiones para ayudar con alguna parte de recursos para lograr la compra de oficinas para el funcionamiento de la Central en esas ciudades. No se producirán paz y salvos en las regiones sin consulta a la nacional y viceversa.

Se ratifica la recomendación de las últimas reuniones del departamento, respecto a que en lo posible los funcionarios que se vayan pensionando, se les permita hacer uso de su derecho y se contrate personas desempleadas, capacitadas y con sentido de pertenencia de la organización, se requiere minimizar el riesgo de demandas laborales o de otra índole por estos asuntos.

Se programará nuevamente una capacitación para el manejo del programa contable con el fin de que cada subdirectiva asigne a una persona que con algunos conocimientos de contabilidad logre manejar el programa Helisa y estar en línea con la CUT nacional para que la tesorería nacional pueda consolidar los balances de las regiones, dándole así cumplimiento a las decisiones del V Congreso en materia contable.

El departamento acoge el balance y presupuesto presentado por la tesorería nacional y las observaciones que se dieron fundamentalmente están dirigidas a que se busque la solución para unas regiones que no han logrado el suficiente recaudo que les permita pagar sus obligaciones (contrato, servicios, arriendos, mantenimiento, etc).



LA ORGANIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Paso fundamental para reivindicar la reparación individual y colectiva del movimiento sindical

Luis Alberto Vanegas Zuluaga

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE DERECHOS
HUMANOS Y SOLIDARIDAD
DERECHOSHUMANOS@CUT.ORG.CO

El 16 y 17 de febrero de 2012 se realizó el Encuentro Nacional del Departamento de Derechos Humanos y Solidaridad, con la presencia de 21 subdirectivos y algunos responsables de sindicatos nacionales, en el cual se hizo el análisis de la situación, se unificaron criterios de trabajo para este período y se ajustó el Plan de Trabajo del Departamento para el 2012-2013.

Uno de los ejes a priorizar en este período, es la lucha y exigencia al Estado por la reparación individual y colectiva y los derechos de nuestras víctimas. Esta exigencia se sustenta en la existencia de una violencia sistemática, estructural y generalizada que ha generado desde el año 1986 más de 11.700 violaciones y la pérdida en vidas de 2.888 sindicalistas—donde especialmente la Central Unitaria de Trabajadores viene ofrendando el 87% de las víctimas de la violencia antisindical—, tiene el compromiso moral de rescatar la memoria y reivindicar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y la no revictimización, tanto individual como colectiva y defender de esta manera el derecho a existir con el libre ejercicio de las libertades sindicales y la defensa de los derechos de los trabajadores. Debido a la creciente violación a los derechos humanos de los trabajadores, el IV y V Congreso de la CUT han plasmado orientaciones concretas frente a temas como la organización de las víctimas, la denuncia y solidaridad ante la violación a los derechos humanos y la propuesta de los trabajadores por la paz con justicia social, por el camino del diálogo, la solución política negociada y los acuerdos humanitarios frente a la existencia de un conflicto armado.

En desarrollo de estas conclusiones, la CUT y las organizaciones de derechos humanos junto con las víctimas y sus familiares, hemos concretado el desarrollo de dos encuentros nacionales de víctimas del movimiento sindical, el primero se desarrolló en el año 2007 en Barranquilla y el segundo, en febrero de 2010 en la ciudad de Medellín. Estos encuentros han permitido dar pasos firmes en el propósito de ir dando forma a una organización autónoma de las víctimas, especialmente en las regiones más vulneradas por la violencia antisindical, y en la medida en que en el ámbito nacional—y frente a la creciente crisis humanitaria—se viene conformando un Movimiento Nacional de Víctimas.

Reparación colectiva

A pesar de las profundas limitaciones de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que no tuvo en cuenta la opinión de las organizaciones de víctimas, ni de las organizaciones sociales y sindicales, donde tampoco se reconoce el universo de víctimas, el Estado se abrogó la facultad de definir quién es víctima y quién no; y que el tema medular en la discusión para el gobierno es el costo y la sostenibilidad fiscal, por encima de los derechos de estas; además, entre otras cosas, esta Ley estipula en forma muy general el tema de la reparación colectiva a las organizaciones sindicales, quienes desde tiempo atrás hemos venido siendo arrasadas y el Estado no ha asumido su responsabilidad en el genocidio.

Con este diagnóstico y desde el V Congreso de la CUT, la Central se propuso poner el tema de reparación colectiva al sindicalismo en la agenda nacional. La CUT construyó las bases políticas de lo que debería ser la reparación de las víctimas del movimiento sindical. Posteriormente, en junio de 2011 se expidió la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448), que abre la posibilidad de la reparación a las víctimas individuales y colectivas del sindicalismo, pero que implica un gran reto, puesto que se continúan cometiendo graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

La mencionada Ley de Víctimas contiene dos artículos sobre la reparación colectiva. El artículo 151 estableció que el gobierno nacional debería crear e implementar un programa de reparación colectiva, tomando en consideración las recomendaciones de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). El artículo 152 señala los sujetos de reparación colectiva. El 20 de diciembre de 2011 el gobierno nacional emitió decretos reglamentarios de la Ley de Víctimas: 4800 y 4802.

Es preciso llamar la atención con relación al poco debate y difusión que ha recibido la reparación colectiva, entendida como un tipo de reparación fundamental para resarcir los daños que han sufrido las comunidades y los grupos sociales y políticos. En ese sentido, este tipo de reparación es de gran importancia para el movimiento sindical; con el fin de conquistar esta reivindicación, es necesario dar el paso para elaborar el inventario del daño causado a los sindicatos por sectores de producción, tanto en el ámbito regional y nacional, a partir de la construcción de una agenda que permita recuperar la memoria histórica de nuestras organizaciones y de nuestras víctimas, partiendo de experiencias como

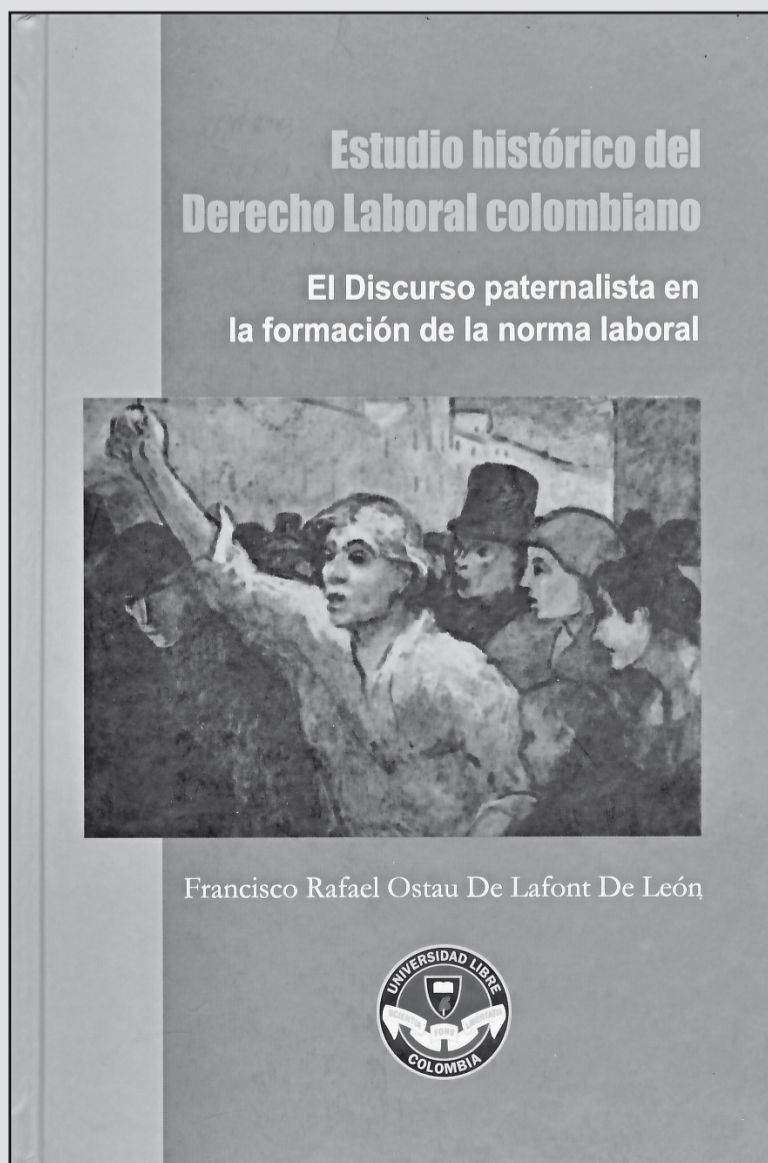
la reconstrucción histórica adelantada por Adida, que se apoyó en el compromiso colectivo de la organización en unión con los familiares de las víctimas y han adelantado un proceso de organización para reivindicar sus derechos, esto nos permitiría construir nuestra propuesta y reclamar al Estado para que esta sea atendida plenamente.

Creemos importante en este período, adelantar en nuestras organizaciones, en unión con los familiares y víctimas, el desarrollo de talleres para apropiarnos tanto del contenido de la Ley de Víctimas, como de la reciente reglamentación, para de esta forma unificarnos en la presentación de nuestras propuestas, construir una agenda y responder a retos como son: ¿en qué condiciones se va a reconocer e inscribir a las víctimas tanto individual como colectivamente?, ¿qué institucionalidad viene creando el Estado y cómo esta institucionalidad va a atender nuestra condición específica como movimiento sindical? y de esta forma, lograr que nuestras propuestas sean atendidas plenamente.

Un aspecto fundamental para avanzar en hacer realidad la propuesta de reparación colectiva al movimiento sindical, es fortalecer las alianzas con las organizaciones

de víctimas y defensoras de derechos humanos que han venido trabajando este tema, como para mencionar algunas de ellas: la ENS, la Comisión Colombiana de Juristas, Reiniciar, CPDH, Codhes, Iscod, Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Movice y la Mesa Nacional de Víctimas, y experiencias como el Centro de Memoria que se viene construyendo en la ciudad de Bogotá.

La consecución de la reparación colectiva, significa redoblar esfuerzos en nuestras campañas de denuncia y movilización con el fin de exigir el cese de la revictimización, que hoy nos pone en la dolorosa realidad de contar con seis sindicalistas asesinados (as) en el 2012, y 51 durante el gobierno de Juan Manuel Santos, lo cual demanda que la primera exigencia es que cesen los asesinatos de sindicalistas en Colombia, como es el llamado que ha hecho el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, para movilizarnos el próximo 6 de marzo en todo el país, pero especialmente en dos regiones profundamente victimizadas: las ciudades de Montería y Villavicencio y, demás acciones para que se nos restablezcan nuestros derechos a la verdad, la justicia y la reparación individual y colectiva integral.



Libro recomendado



El nuevo agregado laboral de la Embajada de Estados Unidos en Colombia, J. P. Jenks de visita en la CUT nacional.



Seminario Nacional Departamento de la Mujer CUT, Bogotá.



Una delegación de Justice for Colombia, conformada por 23 dirigentes sindicales y políticos, incluyendo el presidente de la Central Irlandesa ICTU, Eugene McGlone, la vicesecretaria de la TUC británica, Frances O'Grady y la ministra de Relaciones Exteriores del partido laborista, Kerry McCarthy MP, se reunieron con el Comité Ejecutivo de la CUT para escuchar los informes de la situación laboral, sindical y de violación de los derechos humanos en Colombia.



Reunión del Comité Ejecutivo de la CUT con el senador Alexander López Maya, para coordinar el plan de acción que se hará en diferentes países de Europa y en Estados Unidos contra los tratados de libre comercio.



Empleados públicos en provisionalidad se reunieron en la CUT, previo al Foro Nacional de Tercerización adelantado en Bogotá, el pasado 21 de febrero que contó con la asistencia de más de 200 participantes.



Representantes del sindicato LO-TCO de Suecia, adelantaron diversas reuniones en Villa de Leiva y Bogotá, con miembros de la CUT para la coordinación del proyecto del equipo jurídico de la CUT-CTC.

La CUT saluda a las mujeres en el Día Internacional, 8 de marzo